



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Manuel Guzmán de la Roza

Sesión número 12, celebrada el miércoles, 15 de octubre de 2025

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

12-25/PL-000003. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación del Proyecto de Ley de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, siete minutos del día quince de octubre de dos mil veinticinco.

PROYECTOS DE LEY

12-25/PL-000003. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación del Proyecto de Ley de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía (pág. 5).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, por una cuestión de orden.

Unión General de Trabajadores (UGT Andalucía) (pág. 6).

Intervienen:

D. Juan José Ariza Benítez, delegado de Agentes de Medio Ambiente de la Unión General de Trabajadores (UGT Andalucía).

D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Araceli Cabello Cabrera, del G.P. Popular de Andalucía.

Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF) (pág. 14).

Intervienen:

D. Fernando José Vázquez Viejo, miembro del Comité Ejecutivo Autonómico del Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF).

D. Fernando de la Cruz Leiva, miembro del Comité Ejecutivo Autonómico del Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF).

D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Araceli Cabello Cabrera, del G.P. Popular de Andalucía.

Iniciativa Sindical Andaluza (ISA) (pág. 21).

Intervienen:

D. Javier Rodríguez Silva, secretario de Acción Sindical de Iniciativa Sindical Andaluza (ISA).

D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.
Dña. Araceli Cabello Cabrera, del G.P. Popular de Andalucía.

Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía (COBA Andalucía) (pág. 27).

Intervienen:

D. Jorge Fariña Garralda, vicedecano del Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía (COBA Andalucía).
Dña. Yolanda Cabezas Recio, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente del Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía (COBA Andalucía).
Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.
Dña. Araceli Cabello Cabrera, del G.P. Popular de Andalucía.

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y Medio Natural. Delegación Territorial de Andalucía (COITF) (pág. 32).

Intervienen:

D. Pedro Manuel Moreno Limón, técnico de la Delegación Territorial de Andalucía del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y Medio Natural (COITF).
Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.
Dña. Araceli Cabello Cabrera, del G.P. Popular de Andalucía.

Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios (pág. 38).

Intervienen:

D. Fidel Astudillo Navarro, presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.
D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.
Dña. Araceli Cabello Cabrera, del G.P. Popular de Andalucía.

Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía (COAMBA) (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Rosario Vargas Pacheco, presidenta del Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía (COAMBA).
D. Rubén Gallego de Pedro, ambientólogo y agente de medio ambiente.

cve: DSCA_12_559

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.
Dña. Araceli Cabello Cabrera, del G.P. Popular de Andalucía.

Asociación de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía (AAMAA) (pág. 52).

Intervienen:

D. José Miguel Bellido Antonaya, presidente de la Asociación de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía (AAMAA).
Dña. Laura Cabrera Castilla, vocal de la Asociación de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía (AAMAA).
D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.
Dña. Araceli Cabello Cabrera, del G.P. Popular de Andalucía.

Federación Andaluza de Caza (pág. 60).

Intervienen:

D. Francisco Pérez Robledo. Coordinador de los Servicios Jurídicos de la Federación Andaluza de Caza.
Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista.
Dña. Araceli Cabello Cabrera, del G.P. Popular de Andalucía.

Sociedad Española de Ornitología (SEO BirdLife) (pág. 66).

Intervienen:

D. Jesús Pinilla Infesta, delegado territorial en Andalucía de la Sociedad Española de Ornitología (SEO BirdLife).
D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista.
Dña. Araceli Cabello Cabrera, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y nueve minutos del día quince de octubre de dos mil veinticinco.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

12-25/PL-000003. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación del Proyecto de Ley de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Empezamos con la comparecencia de...

[Intervención no registrada.]

Dígame usted, señor Jiménez.

Señorías, por favor, un minuto de silencio.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Una cuestión de orden previo.

Señorías, señor presidente, esta comisión no está reglamentariamente convocada. Por algún error, circunstancia, o elemento que se escapa a la comprensión y, por supuesto, a la responsabilidad de los diputados del Grupo Socialista, por los sistemas de convocatoria habitual del Parlamento no se hizo llegar la convocatoria en tiempo y en plazo. Llegó ayer a las 18:00 horas. Ayer a las 18:00 horas. No han mediado siquiera 24 horas.

A mí me gustaría que constara en acta esa circunstancia y que se explicara, por parte de la letrada de la comisión, si la comisión puede constituirse y puede sustanciar su orden del día, o tendríamos que ir a otra convocatoria, porque, desde luego, con respecto al Reglamento no está convocada legalmente.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Indicaré dos cosas. Primero, quiero agradecerle que ayer usted avisara del error que se había cometido. Es verdad que sí se ha convocado reglamentariamente. Se convocó a todos los grupos parlamentarios el día 10. El viernes estaban todos los grupos parlamentarios convocados. Es verdad que no se convocó directamente a cada uno de los miembros, pero gracias al aviso que usted hizo ayer, ayer se pudo convocar. Es conforme al Reglamento, conforme al artículo 75 del Reglamento. Por tanto, sí está reglamentariamente convocada esta comisión.

Y ya, sin más, pues, lógicamente, empezamos, si le parece, con la misma. Después de haber hecho consulta con la letrada y también con el letrado mayor.

Unión General de Trabajadores Andalucía (UGT Andalucía)

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Así que, sin más, si le parece, empezamos con la comparecencia.

Y antes de empezar, señorías, un momento. Para seguir la dinámica de siempre, el compareciente tendrá diez minutos máximos para poder intervenir. Y, después, de menor a mayor, aquellos que quieran hacer preguntas, los grupos parlamentarios, se harán. Y, como no es motivo de debate la comparecencia de hoy, será después, al terminar las preguntas, cuando por parte del compareciente se haga la respuesta oportuna. Este va a ser el orden y la organización del debate de hoy.

Así que, sin más, si es tan amable, empezamos con el primer compareciente, que es UGT —ya que no comparece el CSIF—, que le correspondía a las diez y cuarto, pero, bueno, ha venido un poco antes. Así que vamos a esperarlo. Gracias.

Don Francisco y don Juan José, ¿no?

Muy bien. Buenos días. Bienvenidos. En nombre de la comisión, muchísimas gracias por participar en este procedimiento de la Ley de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía y enriquecerla con sus aportaciones.

Como ustedes bien saben, como viene siendo habitual, tendrán ustedes un tiempo máximo de intervención de diez minutos, que yo dirigiré. Y, al término de la misma, si hay algún tipo de cuestión para aclaratoria, por parte de grupos políticos, que quieran hacerles, se harán las preguntas de menor a mayor, los grupos parlamentarios, y ustedes contestarán al terminar las preguntas de todos los grupos parlamentarios, para que no haya ningún tipo de debate. Así que, cuando ustedes quieran, muchísimas gracias. Suya es la palabra.

El señor ARIZA BENÍTEZ, REPRESENTANTE DE UGT

—Gracias. Perfecto.

Pues, buenos días.

Antes que nada, me gustaría agradecerlos la oportunidad que nos brindáis de comparecer y exponer las cosas que hemos estado estudiando durante este tiempo y trabajando en vía previa con la Administración.

Pues, señorías, hoy comparezco ante esta Cámara como agente de medio ambiente, con conocimiento directo y experiencia sobre el terreno, y también como representante de UGT, con el compromiso firme de defender las legítimas aspiraciones profesionales de este colectivo desde el diálogo, la responsabilidad y la búsqueda del bien común. Comparezco, además, no solo como representante de UGT, sino como miembro de una unidad de acción conformada por los sindicatos SAF, CSIF, ISA, Comisiones Obreras, UGT y la Asociación Profesional de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía. Todos ellos, una unidad de acción cohesionada y leal que ha trabajado de forma coordinada para presentar unas enmien-

das nacidas del propio colectivo y de todos los representantes que esta unidad conformamos. Todos los representantes que hemos venido a esta comparecencia de estos sindicatos somos agentes de medio ambiente. Por lo tanto, el conocimiento de la situación y las propuestas han sido consensuadas con un único objetivo: dignificar nuestra labor, mejorar el servicio público y dotar a Andalucía de una estructura moderna y eficaz ante los desafíos ambientales.

Señorías, la tramitación de esta Ley de Agentes de Medio Ambiente —esperemos que acabe siendo de agentes medioambientales— representa un momento histórico para Andalucía, no es una demanda reciente, es una demanda histórica, una reivindicación largamente esperada. Otros territorios, como Madrid, Canarias, o Cataluña, estructuraron sus cuerpos hace ya más de veinte años. En cambio, Andalucía ha mantenido un modelo transitorio basado en normas parciales y en una especialidad administrativa que ha sido superada por la realidad, por la realidad social, por lo que la sociedad demanda de un servicio como el nuestro.

Durante este tiempo hemos seguido cumpliendo nuestras funciones con profesionalidad, a menudo, sin respaldo legal ni organizativo adecuado. Hemos sido y seguimos siendo la primera línea de defensa del medio ambiente andaluz, seguimos actuando en montes, en ríos, en litorales, en zonas naturales. Vigilamos, protegemos, informamos y respondemos ante emergencias.

Respondemos ante emergencias sin verdaderamente estar integrados en emergencias. Les pongo un ejemplo claro. Hoy en día desaparece una persona, se pierde una persona en el medio natural, un agente de medio ambiente puede pasar cerca de esa persona y no saber que está desaparecido. No estamos en el 112.

Como decía, durante este tiempo además hemos practicado nuestra función. Hemos sido la policía medioambiental de Andalucía. Tenemos funciones de vigilancia, de inspección, de control y denuncias, pero además tenemos un control técnico y operativo. Participamos activamente en emergencias ambientales, como les decía, desde incendios forestales hasta situaciones de protección civil, siempre de manera secundaria, activados por procedimientos que no son el que activa esa emergencia, pero participamos en ellas. Combinamos una dualidad, una vertiente de autoridad pública con conocimiento especializado del territorio y un conocimiento técnico de las materias con las que trabajamos. Nos convierte en un pilar imprescindible, al final, de las políticas medioambientales de esta comunidad.

Sin embargo, esta labor esencial se desarrolla bajo un marco normativo fragmentado y obsoleto, que no reconoce ni estructura adecuadamente nuestra función.

Por eso, hoy y el pasado día en el Parlamento, celebrábamos este inicio de tramitación de una ley tan necesaria, tan urgente y tan justa. No es una ley política, es una ley de oficio, es una ley de trabajadores y de servicio público. Esta ley llega tarde, es urgente, es necesaria, pero, aun llegando tarde, aún estamos a tiempo de hacer las cosas bien.

El texto actual, el texto que nos proponían, y que todos hemos podido leer en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, es un buen punto de inicio, pero tiene carencias importantes que deben corregirse con seriedad, con sentido de servicio público.

Nosotros, las organizaciones sindicales aquí presentes, la unidad de acción, no pretendemos ni confrontar ni buscar frenar. Lo que pretendemos es construir una ley sólida, útil y con vocación de permanencia.

Desde la unidad de acción, hemos elaborado un conjunto de propuestas de mejora, un conjunto de propuestas de enmiendas parciales a la norma, que pondremos a disposición de todos los grupos parlamentarios, y estaremos encantados de explicar en las reuniones parlamentarias que se nos concedan. Estas propuestas no son improvisadas, estas propuestas vienen del propio conocimiento de nuestro oficio, vienen del conocimiento técnico, del conocimiento jurídico y operativo del colectivo.

Entre ellas, por citar algunas de manera somera, porque, como entenderán, en diez minutos no nos da tiempo a exponer técnicamente las necesidades, podemos citar algunas cuantas que con su sola lectura se entienden. Una de ellas es el correcto traslado de los imperativos de la Ley 4/2024, la Ley básica de Agentes Forestales y Medioambientales, aprobada por el Estado, que va a hacer ahora un año. Hacer ese correcto traslado de los imperativos nos evita las interpretaciones que en algunos casos actualmente están en este *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, y que nos llevan a ciertas interpretaciones restrictivas o ambiguas que pueden generar inseguridad jurídica o conflictos competenciales, regulando materias que igual exceden de la capacidad de este Parlamento, y son más de otros entes.

Buscamos también que se clarifique un sistema selectivo adecuado a nuestras funciones. Actualmente no lo es, necesitamos un periodo de formación previo obligatorio. Tenemos una profesión con una serie de complejidades, un cuerpo con tareas policiales, técnicas y de emergencia. No tiene mucho sentido que la gente entre a trabajar sin estar formada.

Necesitamos, además, en la carrera profesional, una puesta en valor de la antigüedad y pertenencia previa al cuerpo. No se me ocurre mejor ejemplo que alguien que pretenda gestionar un cuerpo de policía local o de policía nacional y no haya conocido previamente lo que es trabajar como policía local o policía nacional.

El mantenimiento, también, y refuerzo de nuestras funciones en incendios forestales es algo que viene siendo atacado en distintas partes del territorio y en Andalucía también. Y los agentes forestales, los agentes de medio ambiente, agentes medioambientales, que queremos llamarlos ahora, voy en este orden porque son los nombres que hemos ido recogiendo a lo largo de la historia. Venimos de la guardería forestal del Estado y nuestra vinculación con incendios está en el ADN de este cuerpo. Pretender separar a un cuerpo que conoce el fuego y que conoce el territorio como nosotros es echarle gasolina al campo. Necesitamos también la creación, dentro de estas especialidades bien pensadas en la estructura del cuerpo de la ley, de una unidad especializada de apoyo a la justicia. Somos Policía judicial genérica, somos Policía judicial, estamos encargados de detectar los ilícitos penales y ponerlos en conocimiento de jueces y fiscales, y trabajar junto a ellos. Necesitamos esta unidad que coordine el trabajo de los compañeros en esta materia. Necesitamos también una regulación clara de los medios técnicos y de defensa individual. Venimos desde hace años reclamando el trabajo en pareja, reclamando medios de seguridad activa y pasiva, pero sigue estando sin materializar. Necesitamos que esta norma no lo deje al albur de la interpretación, sino que deje las ambigüedades y centre las necesidades.

Otros temas, como la creación de un régimen de segunda actividad, que ya prevé la norma, pero se le escapan aspectos tan importantes como las limitaciones físicas derivadas de la edad, no solo de la incapacidad temporal, o de situaciones especiales como el embarazo, cosas que ya están reguladas en

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

leyes como la ley de Policía Local. No pretendemos crear nada nuevo, no queremos reinventar la rueda. La rueda está inventada, utilicémosla.

El establecimiento de guardias de emergencias ambientales durante todo el año. A día de hoy, en otras comunidades autónomas se establecen y se presta este servicio para responder con eficacia a daños, incendios o cualquier situación de vertido, contaminación o daño urgente a la biodiversidad.

Y, en general, la inclusión de elementos que reconozcan la singularidad y complejidad de este cuerpo, que tiene funciones policiales, técnicas y operativas que no deben quedar diluidas.

Señorías, estas propuestas no son reivindicaciones aisladas ni aspiraciones corporativas. Son mejoras necesarias para garantizar un servicio público, eficiente, seguro y ajustado al marco legal vigente. Además de estos puntos, existen otras propuestas que, como les decía, por tiempo, son difíciles de exponer, y que estaremos encantados de exponerlas con transparencia y ánimo constructivo en cada una de las reuniones que su señoría nos conceda como grupo parlamentario. Esperamos que el Parlamento pueda alcanzar el consenso necesario que esta ley necesita.

Portanto, nuestro único objetivo es garantizar una ley útil, clara y eficaz, que reconozca adecuadamente la naturaleza y funciones de este colectivo, que establezca una estructura organizativa coherente, que ofrezca seguridad jurídica al personal funcionario y a la ciudadanía, y, sobre todo, fortalezca el servicio público de protección ambiental. Somos funcionarios, somos servidores públicos y nuestra primera premisa es el servicio público.

Sus señorías, los retos ambientales actuales son crecientes: incendios más intensos, pérdida de biodiversidad, sequías, contaminación, urbanismo descontrolado... Ante todo ello, una ley sólida no es un lujo, es una necesidad estratégica. Esta ley puede cerrar una deuda histórica con este colectivo y con la sociedad andaluza. Puede ser una herramienta de futuro para la protección del patrimonio natural, siempre y cuando se lleve a cabo con rigor, profesionalidad y seguridad jurídica. Desde nuestra parte encontrarán siempre una mano tendida y voluntad de colaboración. Estamos preparados para sentarnos con cada grupo y exponer técnicamente las propuestas, resolver dudas y trabajar juntos en beneficio de este interés general. Los agentes de medio ambiente llevamos años esperando este momento. Queremos que esta ley salga adelante y queremos que lo haga bien. Porque de ello no solo depende nuestro futuro profesional, sino también la protección efectiva del medio ambiente andaluz, un bien común y un legado que debemos preservar para generaciones futuras.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Muy amable, además, conforme a los tiempos establecidos.

Señor Ariza, agradecerle su intervención y sí hacerle una solicitud. Si es tan amable, independientemente de que después tenga usted las reuniones oportunas con los diferentes grupos parlamentarios, si es usted tan amable de hacer llegar ese conjunto de enmiendas, esa batería de enmiendas que ustedes tienen al mismo e-mail a través del cual se le ha convocado.

cve: DSCA_12_559

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

Si se nos hace llegar, se las haremos llegar también a todos los grupos parlamentarios. Porque ahora es el procedimiento en el cual los diferentes grupos parlamentarios hacen suya su enmienda.

Entonces, si hay por parte de alguno de los grupos...

De Por Andalucía.

El señor DELGADO RAMOS

—Gracias, presidente.

Bueno, muchas gracias por su intervención, por todo lo que nos ha comentado.

Yo creo que es magnífica esta unidad de acción de todos los... o la mayoría de los sindicatos, que además estáis ahí, en el tajo, y que sabéis de lo que estáis hablando. Y yo creo que el señor Ariza lo ha demostrado perfectamente. Yo creo que aquí dos cosas importantes: primero, reconocer las carencias con las que nace esta ley. Y segundo, si las enmiendas que nos traerán, que aportarán la gente que está a pie, en fin, trabajando en este campo, si prácticamente la mayoría de esas enmiendas no son admitidas, esta ley nacerá prácticamente muerta. Será una ley del rodillo, será una ley mirando a la campaña electoral, a las elecciones, y no será una ley teniendo en cuenta la profesionalidad y las reclamaciones, que además decía que son propuestas, y si son reivindicaciones, también serían igual de legítimas. Y además puede usted venir aquí con sus reivindicaciones también, aunque sean propuestas, sean propuestas serias, de trabajo serio y riguroso, que por parte de nuestro grupo parlamentario, por supuesto, las vamos a tener en cuenta, porque además ya hablamos el otro día y sé que estáis trabajando en ello.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Delgado.

Señora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Bueno, yo simplemente daros las gracias por las aportaciones que nos habéis hecho y, nada, quedamos a la espera de poder reunirnos y, nada, aportar todo lo que podamos para mejorar esta ley.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Fernández.

Señora Navarro. Cuando usted quiera, señoría.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias al sindicato UGT, como siempre, al pie del cañón, defendiendo los intereses de los trabajadores y trabajadoras, en este caso los de los agentes de medio ambiente, los agentes medioambientales, como quieren que los denominen, a ver si cambian la denominación también. Como plantearon en su posición común, que ahora usted ha denominado, el señor Ariza ha denominado como la unidad de acción, nos parece fundamental. Y, claro, es que esta unidad de acción no nace ahora, es que llevan ya tiempo trabajando, intentando que el Gobierno de la Junta de Andalucía hiciera caso a sus reivindicaciones para que este texto hubiera llegado ya —ya que llega tarde— por lo menos que llegue con todos los requisitos mínimos que ustedes pedían. Yo lo dije en el Parlamento, en el pleno, y vuelvo a insistir. Lo decían ustedes en su documento por escrito y ahora lo van a traducir también en enmiendas. Más fácil, imposible. Yo espero que, ya, la mayoría absoluta que impidió al Partido Popular llamar al resto de grupos parlamentarios para haber negociado este texto y que se hubiera aprobado en lectura única, pues a nosotros nos encanta escucharles a ustedes y recibirlos aquí, evidentemente, pero que todo esto hubiera ido mucho más rápido si de verdad se tenía esa intención. Espero que, nunca sea tarde si la dicha es buena y espero que por fin acepten todas las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Señora Cabello, si es usted tan amable.

Cuando usted quiera.

La señora CABELLO CABRERA

—Muchísimas gracias, señor Ariza, y también señor Ortiz, por atender hoy a esta comparecencia.

Bueno, yo me quedo con muchas cosas de su intervención, sobre todo con ese ánimo constructivo con el que vienen. Es verdad que han dicho que la ley parte de un buen texto, pero que, por supuesto, se puede enriquecer. Para eso estamos aquí. También creo que esa intención, como decían, de no frenar ni confrontar, sino, evidentemente, de hacerlo todo desde un punto de vista constructivo, para sumar, creo que es favorable.

Aquí se ha puesto encima de la mesa que es una ley que llega tarde, usted mismo lo ha dicho, llega muy tarde. Hubo muchos gobiernos socialistas antiguamente que tuvieron la oportunidad y no hicieron nada. Nosotros, desde el primer momento, en la anterior legislatura y en esta, estamos trabajando, yo creo que eso ya lo han valorado ustedes. Por supuesto, las enmiendas se van a tener en cuenta, ya se han tenido reuniones previas y se seguirán teniendo reuniones para este tema. Pero sí es cierto que hay algunas cosas que evidentemente en esas enmiendas que ustedes presentan, que seguramente deja-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

rán más claro, que sí me gustaría que, como usted ha empezado diciendo que es un buen texto, que sí que deje hoy, por lo menos, algún guiño a esas cosas que creen ustedes que están bien en la ley. Porque yo creo que efectivamente en la enmienda... Es momento de enmendar, pero como también hay cosas muy buenas en la ley, que usted mismo ha dicho, ha planteado, pues me gustaría que se quedara un poco en esta mesa y compartiera qué cosas están bien, porque yo también creo..., que es algo bueno que usted mismo ha dicho, que ha llegado tarde, pero ha llegado bien, en forma.

Ojalá hubiera otros gobiernos que, a lo mejor, incluso en proceso electoral, se lo hubieran planteado, pero ni eso, no tuvimos esa suerte. Yo he tenido la fortuna de estar muy cerca del grupo, del colectivo de agentes de medio ambiente, afortunadamente os he visto trabajar y he estado con vosotros prácticamente codo con codo. Entonces, también me gustaría que compartieran cosas buenas, porque yo creo que las tiene.

Muchísimas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cabello.

Señor Ariza, si usted es tan amable.

Por cierto, enhorabuena porque ha conseguido por lo menos consenso en muchas cosas por parte de los grupos parlamentarios, lo cual es algo positivo.

Señor Ariza, cuando usted quiera.

El señor ARIZA BENÍTEZ, REPRESENTANTE DE UGT

—Bien, pues muchas gracias, señorías.

Por ir respondiendo, bueno, no hay mucho que responder, lo que es una cosa que suena bien de entrada y que a todo el mundo le gusta. Hay pocas preguntas, lo cual quiere decir que estamos de acuerdo en que es una ley necesaria.

En cuanto al envío de enmiendas, no se ha hecho actualmente porque quedaban por perfilar dos puntos que lo haremos en estos días y se enviará. La idea era haberlo dejado enviado ayer, pero el tiempo nos pudo. Hemos estado trabajando el puente hasta altas horas de la madrugada incluso, pero no ha dado lugar a terminar los dos perfiles que quedaban. El resto son cuarenta propuestas que están consensuadas y que se les hará llegar al correo y, por supuesto, al resto de grupos parlamentarios.

En cuanto al ánimo constructivo, ha sido nuestra pretensión desde el minuto cero. De hecho, el equipo técnico que ha trabajado esta norma con la secretaría general sabe perfectamente de nuestro talento y de cómo hemos trabajado. Se agradece, además, haber podido estar trabajando este texto antes de que llegara aquí porque, efectivamente, tiene cosas buenas. Tiene cosas buenas porque ya se han trabajado cosas previamente, se han trabajado cosas desde el seno de las consejerías y demás.

¿Qué tiene de bueno este texto? Este texto tiene de bueno que recoge, en parte, aspiraciones que ya tenía este colectivo desde hace muchos años. La capacidad de tener una carrera administrativa. No

cve: DSCA_12_559

se puede pretender gestionar una tarea tan difícil y tan compleja como el medio ambiente, no se puede gestionar una policía medioambiental desde un único grupo de la Administración encasillado en el C1. Se necesita una estructura que le dé sentido, que organice ese trabajo y que parta desde lo técnico hasta lo operativo. Entonces, tiene de bueno esa estructura jerárquica. Tiene de bueno —y lo he dicho mientras hacía la exposición— las especialidades. Tendemos a un mundo cada vez más especializado. Antiguamente teníamos al médico de todo y actualmente tenemos médicos especializados en emergencias. Porque cada vez tendemos más a la especialización. No tiene sentido en una materia tan compleja como el medio ambiente que no existan las especialidades. En fin, es un elenco de artículos que viene a recoger aspiraciones históricas y aspiraciones que ya hemos trasladado. Y hemos participado de esas mesas y de esas unidades de acción a nivel estatal y que le dieron sentido a la Ley 4/2024. Somos un colectivo que venimos de la Guardería Forestal del Estado. Venimos de un cuerpo estatal. Con el traspaso de las competencias a las comunidades autónomas empiezan los desarrollos por separado. Y somos un colectivo que a nivel estatal hemos corrido a distintas velocidades. La Ley 4/2024 recoge muchas de esas aspiraciones de reunificar el medio ambiente, no entiende de comunidades autónomas. El medio ambiente es común, no hay lindes para el águila imperial, no hay lindes para el fuego, no hay lindes para lo que nos afecta a todos. Por tanto, esta ley trae, entre otras cosas, esa adaptación a la 4/2024, que ya recoge parte de nuestras aspiraciones. En definitiva, una ley con proyección de futuro, una ley que empieza a darle base jurídica a un cuerpo que necesita ser regulado porque viene de muy antiguo sin hacer.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias a los dos. Muchísimas gracias por haber venido a esta comisión, y a la espera de que nos manden ustedes la documentación.

Muchísimas gracias, de verdad.

El siguiente en venir será el Sindicato Andaluz de Funcionarios, SAF.

[Receso.]

Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF)

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días. Bienvenidos, señor Vázquez y señor De la Cruz.

Muchísimas gracias por venir. Como viene siendo habitual, muchísimas gracias por formar parte de esta nueva ley, de que ustedes incluyan sus enmiendas y su conocimiento para enriquecer esta ley. Indicarles simplemente el funcionamiento, que creo que conocen perfectamente. Tienen un tiempo máximo de diez minutos para exponer aquellas cuestiones que crean ustedes de relevancia. Después, con alguna consulta concreta para aclarar algunas de las cosas que ustedes han expuesto, los grupos parlamentarios les preguntarán de menor a mayor. Y cuando terminen todos los grupos de preguntar, será el momento de contestar por parte de ustedes para evitar un debate innecesario en la misma.

Así que, sin más, cuando ustedes quieran. Muchísimas gracias.

El señor VÁZQUEZ VIEJO, REPRESENTANTE DE SAF

—Buenos días.

Muchas gracias por la invitación.

Para muchos de nosotros no es la primera vez que acudimos al Parlamento para..., bueno, desde hace veinte años que venimos detrás de esta ley, ¿no?, que para el colectivo es muy importante. A algunos nos ha venido un poco tarde en la carrera administrativa. Yo empecé como agente en 2005 y durante trece años ejercí las funciones, y luego estoy en excedencia y actualmente trabajo en las emergencias 112 Andalucía, como asesor técnico de emergencias.

Siempre hemos deseado poder tener una estructura, una carrera profesional que pudiera dotarnos de las herramientas y de los conocimientos necesarios en la profesión. Comparezco, igual que mi compañero, dentro de la unidad de acción que tenemos conformada todos los sindicatos con representación en la Administración general, sindicatos de funcionarios, CSIF, UGT, Comisiones, ISA y la Asociación Profesional de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía. Hemos estado trabajando durante muchos años, no ha sido fácil, pero siempre teníamos claro que cualquier propuesta, y más del calado de una ley, en este caso ahora, en las enmiendas, siempre tenía que partir y presentarse desde un consenso. No hay otra manera. Y entonces, hemos gastado tiempo personal, hemos dedicado muchas horas... de hecho, es el motivo por el cual no tenemos el documento físico que nos hubiera gustado presentar hoy, con la firma de todos los componentes de la unidad de acción, porque, fruto de ese consenso, queremos que todo el mundo que firme ese documento esté de acuerdo, por supuesto, y lo impulse al cien por cien. Entonces, faltaban dos detalles y no ha sido posible. Pero siempre el esfuerzo ha sido presentar unas propuestas que parten del propio colectivo. Todos los representantes de los sindicatos y de la asociación profesional somos agentes de medio am-

biente, hemos sido y somos agentes de medio ambiente. Conocemos perfectamente cuáles son las carencias y las demandas del colectivo, las necesidades, y todas las enmiendas que se presentan tienen una justificación técnica, jurídica, que nos encantaría que tuvierais en cuenta todos los grupos parlamentarios, que nos preguntarais, reunirnos con vosotros, y poderles explicar y detallar cualquiera de las enmiendas.

El año pasado, en 2024, en noviembre, hubo un hito histórico para el colectivo a nivel nacional, como fue la aprobación de la ley básica. Muchas de las enmiendas que proponemos en este momento van con el sentido de alinear la ley andaluza, el proyecto de ley andaluza, con la básica estatal, con idea de que recoja lo más importante de la ley básica y lo mejore. No se quede en la ley básica, por supuesto, sino que lo mejore, pero que no nos dejemos nada atrás de lo que recoge la legislación básica.

Es muy difícil entrar en el detalle de las veinte enmiendas que queremos presentar. Sería imposible en diez minutos. Al hilo de la pregunta última que se le ha realizado al compañero sobre qué virtudes tenía la norma. Nosotros, es verdad que una de las aspiraciones que siempre, como he comentado, era la de tener los cuerpos diferentes de regulación, pero hay ciertas cuestiones que se quedan cortas. Por ejemplo, en las especialidades, hay especialidades que se quedan cortas, como, por ejemplo, el tema relacionado con el apoyo a la justicia, relacionado con el concepto de publicidad judicial genérica. Ahí nos falta una parte importante, una especialidad importante que esté relacionada con esa relación con el Ministerio Fiscal.

Y el tema de incendio, que en el proyecto viene totalmente..., o sea, viene solamente encorsetado, limitado al cuerpo operativo —que es el escalón más base dentro del colectivo—, pensamos que no tiene sentido, cuando hay una estructura con un cuerpo operativo, técnico, ejecutivo y superior, solamente esa función se desarrolle en el cuerpo operativo. Nos parece que carece de sentido.

Y hay otro tema importante que la norma recoge, pero pensamos que de manera insuficiente, que es con relación a los medios materiales y de defensa. Este colectivo ha sufrido, históricamente y en las últimas fechas, agresiones por parte de algunos ciudadanos —hemos tenido últimamente en Sierra Nevada y en Málaga dos casos—, y pensamos que es un punto importante que la ley debe regular y debe afianzar de manera más clara y prioritaria.

Otra cosa importante. Con respecto al acceso al cuerpo, nos parece vital que, aparte de los requisitos —el concurso-oposición, oposición, el disponer de carné de conducir, disponibilidad para conducir vehículos...—, una vez que el personal tome posesión tiene que pasar por un curso de formación o una academia, como queremos denominarlo, y un periodo de prácticas. Porque las características tan singulares y la condición de agente de la autoridad, policía medioambiental, que tenemos, no puede situar un funcionario, al día siguiente de tomar posesión, con un uniforme y un vehículo oficial realizando las funciones de informes, de denuncias... Nos parece completamente inviable.

Y nosotros hemos sufrido esa condición cuando entramos como agentes de medio ambiente, en 2005 en nuestro caso, y tuvimos que sufrir un proceso de formación desde los propios compañeros hasta que estábamos preparados realmente para ofrecer un servicio a la ciudadanía.

Pensamos que en el futuro eso debe corregirse.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias, señor Vázquez.

Quiero agradecerle su intervención y su aclaración. Sus compañeros anteriores de UGT ya han hablado también de esa unidad de acción y ese documento de más de cuarenta enmiendas que están terminando de perfilar. Le digo exactamente lo mismo que les he dicho a sus compañeros de otros sindicatos: en el momento que lo tengan terminado, a través del mismo correo por el cual se les ha convocado a ustedes, nos lo envían. Y, directamente, se lo enviamos por parte del Parlamento a todos los grupos parlamentarios, indistintamente que después ustedes quieran tener las reuniones oportunas con los diferentes grupos parlamentarios, como ustedes crean oportuno.

Ahora ya, sin más, empezamos por parte de los grupos parlamentarios. Señor Delgado, cuando usted quiera.

El señor DELGADO RAMOS

—Gracias, señor Vázquez.

Bien, usted ha hablado de veinte enmiendas, ¿no?

[Intervención no registrada.]

¿Cuarenta? Bien, es que yo pensaba... No había entendido bien. Estas cuarenta enmiendas son las mismas que ha dicho su compañero Ariza dentro de la unidad de acción, ¿no? Ha dicho su compañero que esta ley es un buen punto de partida, no ha dicho que sea un buen texto. Lo digo porque por aquí sí se ha dicho, pero yo no he oído que haya dicho que sea un buen texto, sino un buen punto de partida, que no es lo mismo. Claro, si fuese un buen texto, pues no se traerían cuarenta enmiendas. Más bien, yo creo que es todo lo contrario. Esta ley, bajo nuestro punto de vista, tiene muchas carencias, y esas carencias hay que solucionarlas ahora. Y me parece una buena idea, además, ¿no? Y creo que es muy necesaria esa unidad de acción de todos los profesionales que estáis ahí al pie del cañón y que sabéis cuáles son esas carencias.

Así que, nada, quiero darle mi agradecimiento por esa exposición, por las enmiendas, que tenemos ganas de verlas y de trabajarlas. Y yo creo que es importante que se tengan en cuenta prácticamente casi la totalidad de las enmiendas que recogen aquí, no un sindicato, sino una unidad de acción con prácticamente todos los sindicatos que tienen representación.

Nada más y muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Delgado.

Señora Fernández, si es usted tan amable.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Buenos días.

Bueno, pues yo simplemente quiero daros las gracias por vuestras aportaciones. Nosotros, como grupo parlamentario, acogeremos todas las enmiendas que nos hagáis llegar. Y coincido en buena parte con lo que habéis dicho, con el tema de que esta ley venga bien especificada para no suplantar la ley estatal. El tema de los requisitos, a la hora del acceso al cuerpo, me parece algo fundamental. Y nada, simplemente, quiero daros las gracias, y a vuestra disposición.

Muchísimas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Fernández.

Señora Martínez, cuando usted quiera.

Señora Navarro, perdón.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias por su comparecencia y por todos los datos que nos ha dado en los escasos diez minutos que tienen.

Insistimos en el peso ya simplemente de que planteen sus mejoras, las planteen, no cada sindicato por su cuenta, sino todo en unidad de acción. Y esta unidad de acción, además, no ha surgido ahora, sino que llevan años trabajando en ella. Hicieron un documento que presentaron a la consejería en febrero, a la cual me referí yo también en el Pleno, en el inicio del debate de esta norma, lo muestra, ¿no?

Y, bueno, más allá de las interpretaciones que podemos tener los grupos políticos, hay un dato claro. Yo creo que, además, siempre las matemáticas son más objetivas. Yo soy de letras, pero las matemáticas no fallan nunca o casi nunca. Si ustedes presentan cuarenta enmiendas a un texto que tiene 29 artículos, pues no sé, cada uno que lo vea como considere. Pero, en fin, hay más enmiendas que artículos. Y espero y deseo —y lo he comentado antes— que sean aceptadas, porque si la intención es el consenso, la unanimidad, que estamos todos de acuerdo con la importante labor que ustedes desarrollan, pues eso se demuestra políticamente, ahora que somos aquí..., que estamos en el Parlamento, aceptando las enmiendas.

Y algo muy importante, los que y las que estamos profundamente convencidos de que el Estado de las autonomías que nos dimos los españoles y españolas al inicio de esta democracia es el mejor sistema que podíamos habernos dado. Estamos convencidos y convencidas de que cuando se aprueba una ley básica, la autonomía, lo que tiene que hacer, si quieren de verdad defender su territorio y a sus trabajadores y trabajadoras, es mejorar las condiciones. Ustedes lo han dicho, mejorar las condiciones de la ley básica. Por eso se llama ley básica. La ley básica tiene que ser un mínimo, un mínimo común

denominador para toda España. Y ahora estamos en las comunidades autónomas para demostrar quién, de verdad, apuesta por un colectivo tan importante como el de ustedes, que desarrolla funciones tan importantes, muchísimas, muy importantes, pero especialmente la de policía. Y, por tanto, han dado ustedes en la clave. Evidentemente, todas las enmiendas son importantes, porque por eso las hacen, por eso han dedicado su tiempo a hacerlas y a traérnoslas hechas —además es que nos van a traer hasta el trabajo hecho—, precisamente, yo creo que para facilitar, para que no sea que uno lo redacte de una manera, otro grupo lo redacte de otra manera... Lo traen redactado ustedes, y así no hay duda. Es lo que pide el colectivo. Es la unidad de acción.

Pero, como decía, la formación, la formación y las prácticas. Es que es tan evidente. Y, por tanto, yo creo que todas las enmiendas, por lo menos desde el Grupo Socialista, serán aceptadas tal cual las presenten ustedes. Pero creo que si hay algún ámbito en el que hay que poner el acento es en esa circunstancia que es fundamental para que puedan desarrollar su labor con la seguridad jurídica y la seguridad profesional que merece la labor que desarrollan.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Señora Cabello.

La señora CABELLO CABRERA

—Muy bien, pues yo también empiezo agradeciendo, como no podía ser de otra manera, vuestra asistencia y vuestro trabajo previo.

Y, bueno, como hoy se está hablando de números en esta comparecencia, pues yo también voy a aportar algunos, voy a ponerlos también encima de la mesa.

Yo creo que también... —vosotros lo habéis dicho—, más de 20 años esperando, cuando ni siquiera se os dio la posibilidad de presentar una iniciativa. Ahora ya tenemos una iniciativa, yo creo que todos habéis valorado, yo también he tenido la posibilidad de hablar con muchos de los agentes de medio ambiente, y están todos contentos de que, por fin, un Gobierno les dé la oportunidad de tener una iniciativa, un texto en el que se está trabajando.

Por eso, digo: veinte años de espera con los gobiernos socialistas, que ahora se saben muy bien la teoría, pero que antes no era así.

También quiero poner otro número encima de la mesa, aparte de esos 20 años de espera, y son los 53 colectivos que han participado en la confección del texto que tenemos ahora mismo. Que, evidentemente, nosotros hablamos siempre de consenso, de diálogo, de interlocución, y yo creo que lo estamos demostrando. De hecho, comparto también un dato que dije en mi exposición en el Pleno: 427 aportaciones. Yo creo que tenemos que estar muy orgullosos de que se hayan superado muy por encima la media de aportaciones de cualquier iniciativa legislativa que hasta ahora había llegado a este Parlamento.

Por lo tanto, es una ley que no es impuesta, que es una ley construida, y en ese ámbito de mejora y de enriquecimiento en el que estamos, que yo creo que es el espíritu con el que vosotros venís aquí hoy. Vamos a recoger esas 40 enmiendas, vamos a seguir analizando, estudiando y ver qué se puede incorporar.

Yo también me quedo con el tema de la formación. Muchas veces se exige una excelencia en el trabajo, en el día a día, pero evidentemente hay que ofrecer herramientas, herramientas que hasta ahora no teníais, herramientas que los antiguos gobiernos socialistas ni pensaron en ellas, aunque ahora las estén reivindicando. Y que, por supuesto, ya hay un artículo que lo recoge, creo que es el artículo 24, y que, por supuesto, se va a seguir insistiendo en esa medida, que a mí me parece que es oportuna.

Muchísimas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cabello.

Señor Vázquez, ya para concluir, si quiere usted comentar algo.

El señor VÁZQUEZ VIEJO, REPRESENTANTE DE SAF

—Sí. Sí me gustaría decir que tuvieron en cuenta que esta ley, esta reivindicación parte del propio colectivo, como he dicho antes, que tuvimos que convencer —si me permiten la expresión— a nuestras organizaciones sindicales, en una primera instancia, a que apoyaran la ley. Porque, bueno, veían que era como una salida fuera de la Administración general, y a veces les daba un poco de vértigo. Cuando ya entendieron cuál era el sentido y la necesidad de esta ley, entre las propias organizaciones sindicales, con la Asociación Profesional, creamos esta unidad de acción. Y nunca hemos tenido..., nunca hemos mirado siglas de partidos políticos a la hora de reunirnos, nunca. Nos hemos reunido con todos, con todos los que nos han permitido. Hemos celebrado..., cuando estaba gobernando el Partido Socialista, hemos celebrado una proposición no de ley que se aprobó en 2011, que luego no se ejecutó. Y cualquier iniciativa, cualquier logro que conseguíamos en ese sentido, pues el colectivo celebraba, aunque luego a veces también nos hemos llevado algunos disgustos posteriores, al conocer que no todo lo que se aprueba, luego se ejecuta o se lleva.

En este caso de las enmiendas, es verdad que son cuarenta, son muchas. Sí quiero aclarar que algunas..., como ya tendrán la oportunidad de ver con el documento, pero algunas son más técnicas, son matizadas, incluso se proponen enmiendas a la exposición de motivos. Entonces, digamos que no todas las enmiendas están en el mismo rango, no todas las enmiendas van sobre el articulado. Nosotros, en nuestro afán siempre de mejorar, pensando en el mejor servicio público, ninguna de las enmiendas está pensada en un interés económico, en el interés de nivel, de carrera profesional... Simplemente cómo utilizar los recursos que tenemos de la mejor manera posible. Y en ese afán, pues es verdad que a veces, pues bueno, somos un poco exhaustivos en la presentación de..., en este caso, de enmiendas. Cuando tocan

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

mejoras u otro tipo de reuniones técnicas, ponemos todo nuestro conocimiento y nuestro interés en eso. Por eso pueden parecer muchas. Algunas, como digo, son muy importantes y otras, pues, son menos.

Mis compañeros, si me permiten, querían comentar una cuestión.

El señor DE LA CRUZ LEIVA, REPRESENTANTE DE SAF

—¿Qué tal? Buenos días.

No, solamente un matiz. Yo creo que se ha mencionado todo lo esencial. Simplemente, es verdad que nuestra perspectiva histórica nos ha dejado muy huérfanos durante muchos años de la atención, que creo que este servicio público... Porque lo entendemos siempre como un servicio público; de hecho, somos uno de los pocos colectivos que siempre habla de que queremos hacer un mejor trabajo antes de hablar de condiciones laborales, eso por supuesto, y ya lo ha reivindicado mi compañero. Y sí que para nosotros es una oportunidad única, que ya se está poniendo en marcha y que nos encanta que todos los grupos parlamentarios sean receptivos a aprovechar esta oportunidad histórica y a sacarnos de esa situación que tan necesitados nos ha tenido durante tanto tiempo, y que ahora nos alegra que todo el mundo esté en esa sintonía. Y ahí nos van a encontrar, en el consenso, en el trabajo —que siempre lo aportamos por delante—. Como decía, venimos con los deberes muy hechos y esperamos que sean de utilidad.

Muchas gracias. Buenos días.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, nada más.

Muchísimas gracias, señor De la Cruz, señor Vázquez. Gracias por sus aportaciones, gracias por su generosidad a la hora de venir hoy aquí, a nuestro Parlamento.

Muchísimas gracias.

[Receso.]

Iniciativa Sindical Andaluza (ISA)

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muy buenos días, señora Zamorano, señor García y Rodríguez.

Muchísimas gracias por venir, en representación de la Iniciativa Sindical Andaluza, de ISA, hoy aquí al Parlamento, a colaborar con vuestra iniciativa en esta ley, que tiene una gran importancia por parte de todos los que estamos aquí, y gran importancia, por tanto, para el resto de la comunidad autónoma.

Indicarles, simplemente, en el inicio de la misma, el funcionamiento, que ustedes conocen perfectamente. Tendrán ustedes un tiempo máximo de diez minutos, para intervenir. Y después, en caso de que haya algún tipo de aclaración por parte de los grupos parlamentarios, de menor a mayor irán haciéndoles algunas cuestiones. Y después, al terminar todos los grupos políticos, será el momento en el cual les contesten ustedes a todos y cada uno de ellos.

Así que, cuando ustedes quieran, pueden empezar.

El señor RODRÍGUEZ SILVA, REPRESENTANTE DE ISA

—¿Ahora? Sí.

Bueno, pues nada. Ya ha habido unos compañeros, que nos han antecedido, que han expuesto la mayoría de los puntos de vista en los que coincidimos todas las organizaciones sindicales.

Por supuesto, agradecer la invitación a la comisión.

En principio, se ha hablado aquí de que es un buen texto, es una buena ley, pero a pesar de ello hay este elevado número de enmiendas. Nosotros pensamos que es un buen texto, también, y, de hecho, también ha apuntado el compañero que la mayoría de enmiendas no son precisamente en el articulado. Hay algunas que sí, pero precisamente el hecho de que no estén las enmiendas aquí se debe a que..., bueno, hemos querido puntualizar y no ir, con tan poco tiempo, con un documento que puede ser relevante.

El Proyecto de Ley de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía fortalece la labor de las personas que prestan un servicio público, reconociendo su papel esencial en la protección del medio ambiente, la custodia del patrimonio natural y la gestión de emergencias ambientales. Andalucía es una tierra con un patrimonio medioambiental extenso, que se debe proteger, y es fundamental el trabajo que desarrolla el cuerpo de agentes de medio ambiente. Hasta ahora pensamos que poco reconocido.

Ellos desarrollan su trabajo muchas veces de manera precaria y pensábamos que, bueno, que ya era hora de que, en esta ley, se les dé la importancia que realmente tienen. No es solo el reconocimiento a un cuerpo que ama su trabajo, sino que se les establezca la posibilidad de una carrera administrativa que antes no ha sido posible.

Este proyecto de ley, además de ser impulsado por la propia consejería, los verdaderos artífices han sido los agentes, como verdaderos conocedores de la realidad del cuerpo y el desarrollo de su trabajo.

Se dota, además, de garantías jurídicas a la hora de la peligrosidad que también encuentran en el desarrollo de su trabajo de campo.

Nosotros, para hacerlo de forma resumida y para no alargar ni repetirnos, traemos algunas cuestiones y unas consideraciones de forma genérica que, a nuestro entender, son más relevantes sobre el texto del proyecto de ley. Haremos un repaso, entonces, por algunas de las cuestiones que nosotros, como sindicato, hemos percibido y que seguramente serán consensuadas en el documento al que han hecho alusión los compañeros.

Sobre el nombre del cuerpo, por ejemplo. En negociaciones previas se propusieron nombres similares a la mayoría de cuerpos autonómicos, así como por economía del lenguaje e imagen. La adopción de la denominación «agentes medioambientales» o «agentes forestales» frente a la terminología de cuatro palabras actualmente propuestas, que es... El proyecto de ley de hecho mantiene la de agentes de medio ambiente.

En la exposición de motivos, incluir lo relativo a aguas y costas por ser nuestro litoral y recursos hídricos parte imprescindible de las competencias del cuerpo.

En el título preliminar, en las disposiciones generales, también hemos tenido un poquito en cuenta incluir en el ámbito territorial el aspecto funcional, además del competencial. Y destacar el carácter de policía medioambiental en la naturaleza jurídica del cuerpo. Estar a lo dispuesto en la normativa de prevención de riesgos laborales y adscribirse al Ministerio Fiscal mediante acuerdo con otras Administraciones.

En el título primero, que es el de acceso a los cuerpos superior y ejecutivo de agentes de medio ambiente, en el proyecto de ley propuesto no se especifican titulaciones concretas, sino ámbitos del conocimiento. Por tanto, deben ser los procesos selectivos los que homologuen los conocimientos básicos de los aspirantes, independientemente de cuál sea su formación de origen, tal como ya se hace en el resto de comunidades autónomas. También se hace necesario incluir unidades especializadas que apoyen la relación con el Ministerio Fiscal.

En el título dos, régimen organizativo de los cuerpos de agentes de medio ambiente, se plantea la formación continua y especializada circunscrita al Instituto Andaluz de Administración Pública, además de un centro de formación específico, debiendo también abrirse a otros centros especializados.

Sobre la segunda actividad, la regulación planteada en el proyecto de ley contempla únicamente el pase a una segunda actividad por pérdida de actitudes psicofísicas. Y por ello es necesario abrir otras circunstancias —de edad, embarazo, riesgos médicos—, tal y como contempla la materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral. El derecho a la igualdad ante la ley impide un trato desigual e injustificado entre cuerpos que realizan funciones y se enfrentan a riesgos similares.

Sobre añadir una nueva disposición transitoria sobre el acceso por promoción interna a los cuerpos técnicos —ejecutivo y superior—, opinamos que la propia ley reconoce la exclusividad de adscripción de los puestos de los cuerpos de agentes de medio ambiente. Permitir el acceso libre o desde otros cuerpos ajenos a los de agentes medioambientales supondría incorporar personal sin experiencia previa en la operativa, estructuras y funciones específicas del cuerpo. La exclusividad en el acceso por promoción interna desde los propios cuerpos garantiza que quienes accedan a estos niveles superiores cuenten con la formación práctica, los conocimientos técnicos y la experiencia acumulada necesaria para dirigir y coor-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

dinar de forma eficaz el conjunto del cuerpo. Establece un periodo inicial de consolidación para asegurar una transición ordenada. Bueno, por ello, se hace necesario que en los procesos selectivos de promoción interna se valoren especialmente los méritos obtenidos en el trabajo desarrollado, antigüedad y formación en el cuerpo, ante cualquier otro cuerpo distinto del de agentes de medio ambiente. Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Por parte del Grupo Por Andalucía, señor Delgado.

El señor DELGADO RAMOS

—Gracias, presidente.

Bueno, muchas gracias, señor Rodríguez Silva.

Bueno, oyendo... Ha dicho usted que es un buen texto, no sé si parte de un buen texto, pero, claro, tengo dudas, porque, después, oyendo algunas de sus reivindicaciones, de sus enmiendas, en realidad hablan ustedes de enmiendas que cambiarían de forma importante, con cuestiones no menores, y algunas de ellas, pues, enmiendas que cambiarían totalmente esa ley. Entonces, no sé qué grado de satisfacción tienen ustedes con este borrador, si es buena, muy buena, porque yo le veo carencias. De hecho, una ley de 29 artículos, se presentan 40, y aunque algunas son cuestiones de forma y técnica y mínimas, pero hay otras que son algunas enmiendas de bastante calado. Entonces, claro, como además también se ha dicho aquí que han participado creo que se ha dicho 53 colectivos, supongo que ustedes también están en la unidad de acción de todos los sindicatos, claro, si participan... No sé si han participado o se han utilizado a 53 para lavar la imagen de esta ley y decir, bueno, aquí está, es que ha participado todo el mundo, pero después refleja unas carencias, bajo nuestro punto de vista, importantes. Entonces, ¿ustedes se encuentran como organización sindical, y el resto, aquí reflejada en este borrador?

Muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ SILVA, REPRESENTANTE DE ISA

—A ver...

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a continuar con los grupos políticos. Después...

Apúntelo usted, si quiere, grado de satisfacción.

Y ahora continuamos con el Grupo Parlamentario Vox.

Señora Fernández, cuando usted quiera.

cve: DSCA_12_559

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Buenos días.

Muchísimas gracias por haber venido esta mañana y aportarnos todas vuestras aportaciones.

Y la verdad que, bueno, nosotros coincidimos en muchas de las que ustedes nos habéis dicho aquí, porque ya lo hicimos así en el pleno, como por ejemplo el hecho de la antigüedad —es algo que nosotros vemos que es justo—, el tema de la garantía jurídica —que antes no se tenía—, y sobre todo las acciones para no incurrir en incompetencia con la ley estatal. Eso nos parecía a nosotros lo más relevante, entre otras cosas.

Y nada, para no extenderme mucho, simplemente daros las gracias y estamos a vuestra disposición para todo lo que necesitéis.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Navarro, cuando usted quiera.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias.

Muchas gracias a los tres por su comparecencia hoy y por el esfuerzo de síntesis. Esto que ha resumido usted en escasos diez minutos nos consta que son muchas horas de trabajo, muchas horas de reuniones, un esfuerzo importante para tener una unidad de acción, como usted ha planteado brevemente en su inicio de intervención. Y, por tanto, agradecerle toda esa disponibilidad para que nosotros, que somos el legislador en Andalucía, pues lo tengamos más fácil.

Y yo lo que espero y deseo es que, por parte de todos los grupos, especialmente el mayoritario, tenga a bien aceptar las enmiendas que ustedes en esa unidad de acción nos van a hacer llegar.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, es el turno de la señora Cabello.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora CABELLO CABRERA

—Muchísimas gracias, presidente.

Bueno, pues yo empiezo dando las gracias también por vuestra aportación, no solamente por lo que nos habéis contado, sino por todo lo que tiene detrás, que hay mucho trabajo, como bien han dicho mis compañeros también. Ahí estamos todos de acuerdo.

Señor Rodríguez Silva, gracias por exponer, por poner voz a lo que el resto de compañeros han estado trabajando. Bueno, yo creo que ha dado usted tres de las palabras que yo creo que también incluso yo comenté y compartí el día que hicimos la presentación en el pleno, y es «reconocer», «dignificar» y «fortalecer» la función, las tareas y el papel, sobre todo, de los agentes de medio ambiente.

He tomado nota de algunas de las enmiendas, por donde van un poco orientadas, tema del nombre, tema de la exposición de motivos, el artículo 28 también, de la segunda actividad, que es un poco lo que habéis estado comentando, y estaremos receptivos a recibir todo ese paquete de enmiendas, pero yo creo que hay una cosa que yo también creo que hay que pararse y que todos los grupos debemos pararnos, y es que ha comentado que, aunque la iniciativa, evidentemente, parte de la consejería, parte de la Junta de Andalucía, ustedes se sienten protagonistas, es decir, los agentes de medio ambiente se sienten protagonistas de lo que ha sido la redacción del texto. Yo creo que eso es el dato más importante que al final pone de manifiesto que esto es algo que se ha construido de la mano con el colectivo, con los que son los protagonistas reales, y la pieza fundamental por la que empieza a moverse toda la parte legislativa. Por lo tanto, yo creo que..., gracias por ese testimonio, que yo creo que es el que refleja realmente lo que tiene el espíritu de esta ley.

Muchísimas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cabello.

Para responder, cuando usted quiera, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ SILVA, REPRESENTANTE DE ISA

—Bueno, solo quería responderte... ¿Eres...? ¿Cómo es tu nombre?

El señor DELGADO RAMOS

—Delgado.

El señor RODRÍGUEZ SILVA, REPRESENTANTE DE ISA

—Delgado, perdón.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

El señor DELGADO RAMOS

—Por Andalucía.

El señor RODRÍGUEZ SILVA, REPRESENTANTE DE ISA

—Por Andalucía, sí, eso sí lo sabía.

Es un buen texto, nos parece un buen texto, primero porque era algo que estábamos esperando, ha sido un detalle importante que esto haya llegado a donde ha llegado y la base de la ley —de la propuesta— es muy considerada en un montón de aspectos. Pero, claro, también pensamos que es necesario que la parte implicada sea quien dé esos matices finales. Esos matices, como he dicho antes, primero se pone uno así, a hacer un *brainstorming* de todo lo que nos gustaría que fuera la ley, pero somos conscientes de que hay que pulir, ¿no? Hay que pulir un poco.

Y, bueno, lo que se traía preparado estaba hecho con mucha pasión y con muchas ganas, pero pensamos que necesitaba ese pulido. Y quería decir, vamos, aclarar eso, que una cosa no quita la otra. Es un buen texto porque era muy necesario, pero necesita algunas enmiendas.

Es verdad que suenan mucho esas 40, pero, bueno, cuando los presentes leáis las enmiendas seguramente comprobaréis que muchas eran un complemento que hacía falta.

Nada más.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias, señora Zamorano, señor Rodríguez, señor García. Muchísimas gracias por haber venido.

Tengo que indicarles, como al resto de sus compañeros, en el momento que tengan todas las iniciativas, y al igual que el resto de sus compañeros, enviárnoslas al mismo *e-mail* en el cual se les ha convocado. Y lo haremos extensibles a todos los grupos parlamentarios, indistintamente de que ustedes se reúnan con los grupos parlamentarios, a título individual, como ustedes crean conveniente.

Muchísimas gracias.

[Receso.]

Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía (COBA Andalucía)

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias, gracias por estar aquí, señor Fariña, señora Cabezas... ¿Las dos, señoras Cabezas? Pues, bienvenidos de nuevo aquí al Parlamento.

Gracias por venir, por hacer su aportación a esta ley, que, sin duda alguna, es muy importante para Andalucía. Y, por tanto, es muy importante la opinión de toda los agentes sociales a la hora de ir diseñando esas mejoras, mediante las enmiendas que ustedes van a proponer a los diferentes grupos parlamentarios, que es el momento en el cual los grupos parlamentarios las utilizarán, o no, a la hora de terminar de hacer la ponencia final, que habrá que elevar al Pleno.

Tengo que indicarles que el procedimiento, como viene siendo habitual, son diez minutos de exposición por parte de ustedes. Despues, al término de las mismas, para cualquier tipo de aclaración que pueda suceder por parte de los grupos parlamentarios, les harán las preguntas los grupos parlamentarios de menor a mayor. Y cuando terminen todos los grupos políticos de hacer las preguntas, será el momento en el que ustedes contesten a todas, para evitar un debate innecesario, puesto que aquí de lo que se trata no es de debatir, sino de escucharles a ustedes y tener claras cuáles son sus ideas para poder elevarlas al Parlamento.

Así que, sin más, suya la palabra. Cuando usted quiera.

El señor FARIÑA GARRALDA, REPRESENTANTE DE COBA ANDALUCÍA

—Buenos días. Muchísimas gracias.

La verdad es que, desde el Colegio de Biólogos de Andalucía, ya cuando salió el preproyecto estuvimos pendientes, porque tenemos muchos compañeros que están trabajando en este sector, están trabajando ya como agentes de medio ambiente. Y había un runrún y una inquietud de a ver por dónde iba. Entendemos que ha ido evolucionando y ha ido evolucionando en una línea que a nosotros, con matices o con aspectos, nos gusta. Creemos que se puede completar, pero sí entendemos que ha ido evolucionando muy correctamente en defensa de nuestros profesionales.

Entendemos que es un cuerpo que tiene una larga tradición, que en Andalucía, bueno, pues también tiene una larga tradición, desde 1994, que ha ido evolucionando y que tiene un fuerte peso en el medio ambiente y los conceptos de medio ambiente.

Esto implica que son cuerpos que tienen que trabajar con materias muy distintas, con materias muy diferentes y que necesitan, por tanto, una especialización en sus funciones. Entendemos que la nueva ley trabaja en esa especialización creando nuevos cuerpos, o sea, nuevas escalas dentro del propio cuerpo, y nos gusta.

Entendemos que, bueno, pues son un cuerpo que tiene funciones de muy distinta naturaleza, desde protección del medio ambiente, pero también de información, y que..., de elaboración de do-

cumentación, de elaboración de denuncias, elaboración de documentos de seguimiento de actividades. No solo estamos hablando... Muchas veces cuando hablamos de agentes de medio ambiente y nos centramos en exclusividad en lo que es el campo, lo que es el monte, lo que son los bichos. Y entendemos que hay otra faceta muy importante en la gestión medioambiental, que es en la industria, que es el seguimiento de vertidos, de emisiones a la atmósfera, y que se contempla. Entonces, bueno, en ese marco, pues hay mucho trabajo de naturaleza muy distinta y que requiere esa profesionalización.

Bueno, el marco legislativo, pues está claro qué es lo que marca para los agentes de medio ambiente, qué es lo que se les exige y qué es lo que se espera de ellos. Y, bueno, nosotros principalmente, como elemento principal que debemos destacar, bueno, que esa función de policía ambiental es muy importante. Y que hay que reforzar ese componente técnico especializado. Hay que reforzarlo dotándolo de formación o de herramientas para que puedan completar todo su trabajo.

En cuanto a lo que sería la constitución de las nuevas escalas, nos parece muy acertado que la escala de cuerpos superiores de agentes, el grupo A1, y el cuerpo ejecutivo de agentes de medio ambiente, el A2, es un grupo al que pueden acceder nuestros colegiados, nuestros biólogos, y creemos que pueden aportar mucho de la forma de entender el mundo que tenemos los biólogos. Y que nos encontramos en un momento muy importante. Estamos creando algo nuevo y, desde este momento, la forma que vamos a ver o con la que se va a entender el mundo de los agentes del medio ambiente, creemos que deben contar con la visión de profesionales, profesionales adaptados a la sociedad y profesionales adaptados a los nuevos requerimientos. Y, por lo tanto, la visión de los biólogos es importante.

Creemos que en este desarrollo de los nuevos cuerpos tiene que haber plazas para los compañeros de Biología, al igual que para otras colegiaciones, que nos parece muy importante.

Por último, lo que sería la definición de las áreas de especialización, nos parece que son muy adecuadas: calidad ambiental, medio natural y biodiversidad; aguas continentales y literales, y costas. Nos parece muy adecuado. Nos preocupa un poco el tema de incendios forestales. No tenemos muy claro, de la lectura de la ley, cómo se va a coordinar eso de solo la parte de agentes puramente dicha, se va a coordinar con el resto de la escala y cómo se va a coordinar con las otras funciones de extinción de incendios. No nos ha quedado un poco claro, pero, bueno, creemos que está muy bien. Y creemos que es muy importante que se hayan empleado principalmente los conceptos de medio natural y biodiversidad, avanzando un poco o dejando un poco de lado el concepto típico de «forestal». Creemos que hay que avanzar. El medio ambiente es algo más que el mundo forestal.

Y bueno, pues eso era un poco lo que yo quería comentar.

Y paso la palabra a mi compañera.

La señora CABEZAS RECIO, REPRESENTANTE DE COBA ANDALUCÍA

—Hemos hecho consultas a biólogos colegiados que ejercen como agentes de medio ambiente. De esas consultas os hemos traído las cuestiones que, no quedando reflejadas en la norma, pues, nos gustaría aportar. Y alguna otra cuestión que se considera que se podría aclarar.

Entonces, hemos detectado que en los próximos años se va a producir la jubilación de una importante masa de los trabajadores actuales, lo que va a suponer, además de una disminución del personal disponible para cubrir los servicios, una pérdida de conocimiento *in situ* del terreno, una pérdida de talento. Entonces, sería muy conveniente, de una u otra manera, que pudiera preverse o planificarse la restitución de tal manera que puedan coincidir personas que se jubilan con personas noveles, que se incorporen al cuerpo. Existe la necesidad de reclutar efectivos hasta dotar las necesidades reales de personal para la prestación del servicio todos los días del año, en condiciones de seguridad. Se ha detectado que, por ese reclutamiento que hay que hacer porque la gente se jubila, pues en las delegaciones provinciales ha habido o va a haber una disminución sustancial de los efectivos.

Los trabajos de campo deben ejecutarse por parejas. Son trabajos donde el riesgo de accidente es muy elevado, por sitios de difícil acceso y porque tienen que enfrentarse en el ejercicio de sus funciones a situaciones donde su integridad física puede estar comprometida. A colación también de esto, poder recurrir al apoyo de unidades caninas, que no estaba recogido en la norma, para cumplir con el requisito de prestar el servicio acompañados, en el caso de no disponer de los efectivos suficientes y para hacerlo de manera segura. Asegurar las comunicaciones en el ejercicio de sus tareas, de sus trabajos, porque se realizan en zonas con mala cobertura para la comunicación por teléfono y radio, siendo en muchos casos solo factible la localización por GPS de los vehículos, cuando eso también se puede hacer en los teléfonos. Es una cuestión tecnológica, pero es posible hacerlo.

Aunque es un reclamo ancestral del cuerpo, el hecho de poder estar dotados de medios de defensa, es verdad que hemos detectado que hay personal funcionario que no es muy partidario o está preocupado por tener que utilizarlos. Entonces, eso requiere una formación, una sensibilización y quizás determinar en qué puestos deben estar dotados de esos medios y en qué puestos no. También preocupa o requiere aclarar que realmente van a ser cubiertos en la defensa jurídica por personal del cuerpo de letrados de la Junta de Andalucía, si fuera necesario.

Y, por mi parte, nada más.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Fariña, señora Cabezas, señora Cabezas también. Muchísimas gracias por su asistencia.

Ahora es el turno, por tanto, de los grupos parlamentarios.

Insistir en una cosa antes de terminar: en que después tendrán ustedes otra vez la palabra.

Aquellas iniciativas de las que ustedes acaban de hablar, ambos ponentes, si las vuelcan en el correo electrónico en el cual se les ha convocado, las haremos llegar a todos los grupos parlamentarios. La verdad es que puede ser que haya algunas que no tengan que estar en la ley, pero sí, lógicamente, va a influir en el buen funcionamiento de estos profesionales, y, por tanto, es bueno tener en consideración todas las aportaciones.

Así que, sin más, empezamos por el Grupo Parlamentario Vox, y para la defensa de la misa tiene la palabra su portavoz, la señora Fernández.

Cuando usted quiera.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Buenos días.

Bueno, pues yo, en primer lugar, daros las gracias por vuestras aportaciones y consideraciones, que son necesarias desde todo punto. Hemos estado hablando con los que son agentes medioambientales y ahora estamos viendo la parte que hay detrás, otra parte que es necesaria.

Yo, simplemente, pues nada, daros las gracias. He tomado buena nota de lo que habéis dicho, y a vuestra disposición.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Fernández.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Navarro, cuando usted quiera.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Muchísimas gracias al Colegio de Biólogos, con el que hemos tenido ocasión de reunirnos en muchas ocasiones. Nos parece la labor que realizan fundamental, especialmente para la labor de los agentes medioambientales y, evidentemente, es un cuerpo que se nutre de muchos de sus miembros. Y, por tanto, tiene mucho que decir aquí y por eso habíamos solicitado su comparecencia. Muy interesante todo lo que han planteado, especialmente... Bueno, todo es interesante, pero el tema del... Para alguien que es jurista, el que quede claro que la defensa letrada la ejercerán en su caso, ojalá que nunca lo necesiten, pero que en su caso serían los letrados de la Junta de Andalucía, nos parece fundamental. Que, además, tenemos la suerte de tener un cuerpo de letrados buenísimo en la Junta de Andalucía. Quizás escaso, pero es importante y tomamos buena nota. Y, evidentemente, traduciremos todo lo que han propuesto en enmiendas que esperemos que la mayoría absoluta acepte.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señora Cabello.

La señora CABELLO CABRERA

—Bueno, muchísimas gracias y bienvenidos de nuevo a este Parlamento de Andalucía, que también es vuestra casa, por supuesto. Y la casa de la palabra, porque al final es donde estamos aquí ahora mismo compartiendo enmiendas, proposiciones que hacéis que seguramente vendrán a enriquecer el texto,

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

que yo entiendo que por lo que habéis compartido os gusta en la mayoría de lo que se lleva trabajado, pero, por supuesto, para eso está este trámite parlamentario, para aportar y para seguir sumando y enriqueciendo el texto. Es cierto que..., yo he tomado nota de muchos de los temas que habéis planteado como mejoras. Y es cierto también que ya hay muchos que están recogidos. Artículo 25, artículo 26, tema de la asistencia jurídica. Evidentemente, son matices que quizás se podrán ir abordando en el estudio de las enmiendas que presentéis.

Pero, por mi parte, pues muy agradecida de que queráis colaborar, que queráis formar parte de esta ley tan importante para los agentes de medio ambiente, tan importante para Andalucía, porque al final estamos hablando de que es un porcentaje muy alto de nuestro territorio el que se dedica a montes, pero también hablamos de biodiversidad, hablamos también de medio natural. Por lo tanto, gracias por colaborar, gracias por formar parte y por poner vuestro granito de arena. Y, evidentemente, lo que esta mayoría absoluta ha permitido, que es traer la iniciativa, pues, evidentemente, también esta mayoría absoluta estudiará de forma conveniente las enmiendas.

Muchísimas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cabello.

Si tienen ustedes algo más que añadir, señor Fariña, señora Cabezas.

El señor FARIÑA GARRALDA, REPRESENTANTE DE COBA ANDALUCÍA

—Yo no tengo nada que añadir.

Muchísimas gracias por recibirnos.

Desde que hemos entrado en esta casa siempre se nos ha tratado de forma muy agradable y la verdad es que estamos muy contentos de poder participar y que cualquier cosa, para cualquier grupo, nos encantaría participar. Y estamos para servir, desde ese lado y desde este lado, a lo que es el desarrollo de Andalucía. Así que encantados.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, agradeciendo su colaboración, los que estamos agradecidos somos nosotros. Así que muchísimas gracias por participar en esta ley.

Gracias.

Seguimos en el mismo orden. Ahora, los ingenieros técnicos forestales y grado en Ingeniería Forestal y Medio Natural

[Receso.]

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y Medio Natural. Delegación territorial de Andalucía (COITF)

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muy buenos días.

Muchas gracias, señor Moreno, por estar hoy aquí con nosotros. Agradecerle su participación como agente social, en esta ley tan importante para todos.

Y para indicarle simplemente el funcionamiento de la misma.

Como usted bien sabe, tiene un plazo máximo de diez minutos para exponer aquellas cosas que crean ustedes que hay que tener en consideración por parte de los grupos parlamentarios.

Al término de la misma también le voy a rogar que aquellas iniciativas que ustedes plantean nos las hagan llegar al mismo correo electrónico por el cual se les ha convocado a ustedes, para que se las hagamos llegar a todos los grupos parlamentarios, indistintamente que después usted quiera tener reuniones con los grupos parlamentarios, a título individual o como usted estime oportuno.

Y ya sin más, al término de su intervención, los grupos parlamentarios hablarán de menor a mayor, haciéndole algunas consultas sobre lo que acaba usted de exponer. Y al término de las preguntas de todos los grupos parlamentarios, será cuando usted podrá contestar a todos para evitar ese debate, que no es lo que se pretende, simplemente aquí lo que se pretende es escuchar a usted su iniciativa.

Así que muchísimas gracias por estar aquí y suya es la palabra.

El señor MORENO LIMÓN, REPRESENTANTE DE COITF

—Gracias por contar con nosotros.

Comparecemos ante esta Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

En primer lugar, agradecerles la posibilidad que nos brindan de realizar aportaciones desde esta tribuna al Proyecto de Ley de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía. En segundo lugar, queremos darle la enhorabuena por el proyecto de ley. Nos parece que era necesario crear un cuerpo de agentes de medio ambiente para reforzar su autoridad y dotarlo de una estructura y funciones acordes a sus necesidades. No obstante, tenemos algunas objeciones u observaciones que hacer al contenido del proyecto de ley, que posteriormente pasaremos a desgranar.

Antes de entrar en materia, queremos agradecer al Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente y a esta comisión parlamentaria el esfuerzo que están realizando para actualizar la legislación forestal y medioambiental andaluza. Buenos ejemplos son los proyectos de ley de la futura Ley de Montes y de la Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía.

Dado que los integrantes de los futuros cuerpos de agentes de medio ambiente serán los encargados de velar por el medio natural y por los aspectos ambientales de la sociedad, creemos que la presencia de nuestro colegio en el desarrollo de esta norma está más que justificada, en base a su función como órgano mediador entre el colectivo profesional que lo integra y las Administraciones públicas, en tanto que entre las funciones de los ingenieros forestales está la gestión del medio natural. Por este motivo, este colegio ha querido estar presente en el desarrollo de esta norma desde sus inicios, personándose como parte interesada en el mismo. De este modo, en marzo de 2024 elevamos escrito al señor consejero de Sostenibilidad y Medio ambiente, en el que se realizaban aportaciones al borrador inicial del proyecto. En junio de 2024 participamos en el trámite de audiencia pública al procedimiento para la aprobación del anteproyecto, tras la publicación del segundo borrador del mismo, mediante la presentación de un escrito de alegaciones. En enero de 2025, tras la publicación del tercer borrador, elevamos un nuevo escrito con aportaciones al mismo. Y en el día de hoy, tenemos a bien comparecer ante ustedes para trasladarles nuestra opinión sobre determinados aspectos de este proyecto de ley.

Queremos hacerles partícipes de nuestra estupefacción, allá por inicios del presente año, cuando comprobamos que en el borrador número 3 del anteproyecto, en relación a borradores anteriores, se procedía a la supresión del por aquel entonces denominado cuerpo facultativo de agentes de medio ambiente, clasificado en el grupo A subgrupo A2. La supresión de este cuerpo hubiera tenido consecuencias fatales para los objetivos de la ley, impidiendo el acceso a titulados universitarios en diplomaturas e ingenierías técnicas y cerrando el paso a los funcionarios encuadrados en el grupo A2 con esas titulaciones. Esta era nuestra opinión, y así se lo hicimos saber a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, mediante escrito fechado en enero de este año. Al examinar el proyecto de ley, nos congratula comprobar que nuestras sugerencias han sido atendidas y que está prevista la creación de un cuerpo ejecutivo de agentes de medio ambiente, clasificado al mismo grupo y subgrupo que el suprimido en el borrador número 3.

Los agentes de medio ambiente, al igual que los ingenieros forestales, deben tener un gran ascendente vocacional en el desarrollo de sus funciones. En gran medida, el agente de medio ambiente nace, aunque luego deba forjarse mediante formación y experiencia. El gusto por el medio natural y su desenvoltura en el medio rural son cualidades esenciales para un buen agente de medio ambiente. En los artículos 10 y 13 del proyecto, se prescriben los ámbitos del conocimiento de las titulaciones requeridas para optar al ingreso en los cuerpos superior y ejecutivo. Estos ámbitos configuran una larga lista entre las que se encuentran algunos estrechamente vinculados con el medio ambiente, como las ciencias medioambientales y de la tierra, las ciencias agrarias y la ingeniería del medio natural. Nos parece adecuado abrir el proceso selectivo a otros ámbitos del conocimiento de carácter técnico y jurídico, pero no nos parece adecuado para la consecución del objetivo que persigue este proyecto de ley abrirlo a ámbitos totalmente desvinculados con el medio ambiente. No sucede así en el artículo 16, que prescribe para el acceso al cuerpo técnico la exigencia del título de técnico superior de formación profesional de las familias profesionales de seguridad de medio ambiente, química agraria, energía y agua, o marítima o pesquera, todas ellas íntimamente ligadas con el medio ambiente.

Debemos tener en cuenta que, hoy por hoy, los procesos selectivos al cuerpo de ayudantes técnicos, opción agentes de medio ambiente, constituyen una excelente puerta de entrada a la Administración pública andaluza para opositores cuya vocación está muy alejada del medio natural. Como consecuencia de ello, gran parte de los nuevos agentes piden el traslado a otras áreas administrativas en cuanto tienen la oportunidad, produciéndose numerosas vacantes entre las dotaciones de agentes. Es una pena que un gran número de las plazas ofertadas en los procesos selectivos sean cubiertas por personas que no tienen la más mínima intención de desarrollar su carrera funcional como agente de medio ambiente, cerrando el paso a otras personas que, por vocación, están dispuestas a ello. Proponemos a esta comisión el acotamiento de los ámbitos de conocimiento para el acceso a los cuerpos superior y ejecutivo como forma de cortar esta tendencia.

Nos causa cierta preocupación que, entre los ámbitos de conocimiento de las titulaciones requeridas para optar al ingreso en los cuerpos superior y ejecutivo, no se encuentra la ingeniería forestal como tal. Bien es verdad que podría englobarse en otros ámbitos de conocimiento como la ingeniería del medio natural, pero, en determinados casos, esto quedaría sujeto a interpretación por parte del organismo encargado de realizar la criba inicial entre aspirantes. Es necesario tener en cuenta que, si bien hay escuelas técnicas universitarias que imparten el Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, por ejemplo, Huelva en Andalucía, o Albacete y Ponferrada, en otras comunidades autónomas, otras imparten el Grado en Ingeniería Forestal a secas, caso de la Escuela Técnica de Córdoba o la Universidad Politécnica de Madrid. Si bien en el primer caso no nos preocupa, por estar claramente cubiertos por el ámbito del conocimiento de la ingeniería del medio natural, el segundo caso puede dar lugar a la exclusión injustificada de candidatos que, aunque posteriormente se resolviera favorablemente para ello, en resolución de alegaciones, ya que las dos titulaciones tienen las mismas atribuciones profesionales, daría lugar a trámites innecesarios que ralentizarían el proceso selectivo. Esto se solucionaría incluyendo expresamente la ingeniería forestal dentro de los ámbitos de conocimiento, cuestión que solicitamos a la comisión.

El artículo 6 del proyecto de ley relaciona las funciones básicas de los cuerpos de agentes de medio ambiente. Entre ellas figuran expresamente funciones relacionadas con la vigilancia, gestión, inspección, prevención, extinción, investigación de la autoría y la causalidad de los incendios forestales, así como ejercer las funciones de policía administrativa especial en esta materia. No obstante, en los artículos 9, 12, 15 y 18, que relacionan explícitamente las funciones de los distintos cuerpos, no se contemplan funciones relacionadas con los incendios forestales. Por su parte, el artículo 20 prescribe que, entre las áreas de especialización de los cuerpos, figura la de incendios forestales, siendo solo aplicable al cuerpo operativo. De la lectura de estos artículos deducimos que el resto de los cuerpos no tienen funciones en materia de incendios forestales, y las funciones del cuerpo operativo en esta materia no quedan bien definidas. Somos conocedores de la obligación de este Parlamento de trasponer la futura ley básica de bomberos forestales, para lo cual tiene previsto la creación de una estructura de cuerpos de bomberos forestales. Desde esta tribuna manifestamos que no consideramos acertado desvincular las funciones en materia de extinción de incendios de los cuerpos de agentes de medio ambiente, por ser los mejores conocedores del terreno y acumular gran experiencia en la materia. Realiza-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

mos la propuesta de integrar el cuerpo de bomberos forestales dentro del de agentes de medio ambiente con áreas de especialización.

Para finalizar, y si bien no corresponde estrictamente al ámbito de este proyecto de ley, le solicitamos a esta comisión parlamentaria el fomento de la aplicación de medidas de gestión forestal sostenible en los espacios naturales andaluces, independientemente de su titularidad y/o régimen de protección. El fomento de la redacción de proyectos y planes técnicos de ordenación de montes o, en su defecto, instrumentos de gestión forestal de rango inferior, así como la certificación de gestión forestal sostenible, propiciará un medio natural más sano y resiliente a los incendios forestales. Asimismo, las actuaciones que se realizan en nuestros montes responderán a planificaciones realizadas de forma previa, siguiendo criterios técnicos y ambientales. Está demostrado que los montes sujetos a instrumentos de planificación forestal basados en principios de gestión forestal sostenible están mejor gestionados, tienen un mayor grado de cumplimiento con la legislación y sus propietarios mantienen una mejor relación con la Administración. Todo ello facilitará en gran medida la labor de los agentes de medio ambiente.

Con esto, finalizo nuestra intervención. Solamente, recordarles que estamos a su disposición para lo que precisen en cada momento.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moreno.

Es el turno, por tanto, ahora del grupo parlamentario Vox. Y, para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz, la señora Fernández. Cuando usted quiera, señoría.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Buenos días.

Muchas gracias, señor Moreno, por sus aportaciones y consideraciones.

Coincidimos en que los agentes de medio ambiente son fundamentales en la extinción de incendios. Creo que es fundamental. Y, nada, es simplemente decirle que estamos a su disposición, hemos tomado nota de sus consideraciones y, en lo que necesite, estamos en contacto.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Es el turno de Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Navarro, cuando usted quiera.

cve: DSCA_12_559

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días. Muchas gracias por su comparecencia. Y, evidentemente, hemos tomado buena nota también de sus propuestas y las traduciremos en enmiendas que esperemos que el resto de grupos políticos tengan a bien aceptar.

Creemos que es fundamental la labor que realizan tanto su colegio como los agentes forestales y los agentes de medio ambiente. Y, por tanto, las consideraciones nos parecen de lo más relevante, y se incluirán.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Y, por parte del Grupo Parlamentario Popular, es el turno de la señora Portavoz, la señora Cabello. Cuando usted quiera.

La señora CABELLO CABRERA

—Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, señor Moreno Limón. Muchísimas gracias por sus aportaciones, por el trabajo que hay detrás, no solamente suyo, sino de todo el colegio y de sus profesionales.

Bueno, yo también me quedo con muchas de las cosas que hoy nos ha compartido, que también se reflejarán en esas enmiendas que nos compartirá. Me quedo con una, que yo creo que es muy importante, y que también refleja el espíritu de la ley, que no se está imponiendo, sino que se está construyendo, en ese comentario que ha hecho usted de que se eliminaba un cuerpo. Y en enero hicieron la aportación, se recogió, y hoy ya es una realidad también en el texto de la ley.

Por lo tanto, yo creo que es muestra de cómo este Gobierno, la consejería y también este Parlamento, escucha y no solamente escucha, sino que al final también eso que ustedes proponían como una mejora se ha recogido en la ley. Por lo tanto, creo que también es importante que se ponga encima de la mesa esa labor de interlocución, de escucha activa, de diálogo constante que se tiene en este Gobierno, y el consenso que va reuniendo.

Muchísimas gracias por sus aportaciones.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cabello.

Ya, para cerrar, es el turno, señor Moreno.

Cuando usted quiera, señoría.

cve: DSCA_12_559

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

El señor MORENO LIMÓN, REPRESENTANTE DE COITF

—Pues nada, sencillamente, gracias a todos por su atención.

Gracias por haber atendido los sucesivos escritos que hemos hecho a través de la consejería. Espero no habernos puesto demasiado pesados.

Y quiero reiterarles nuestra disposición a lo que precisen como órgano en cuanto a todo lo que haga falta.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moreno.

Muchas gracias por venir. Muchas gracias por su intervención y muchas gracias al gran trabajo que estás haciendo por parte del colegio. Así que enhorabuena, y a su disposición.

[Receso.]

Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señor Astudillo. Señor López...

Muchísimas gracias por venir en presentación del Colegio Oficial de Veterinarios. Gracias por aportar sus ideas a esta ley, sin duda alguna, de gran importancia para toda la comunidad autónoma.

Quiero indicarles antes de empezar —entiendo que lo conocerán, por haber sido informados, pero insistir en ello— de que tienen ustedes un plazo máximo de diez minutos para exponer aquellas cuestiones que crean ustedes que son de interés para los grupos parlamentarios, de forma que puedan los grupos parlamentarios realizar ya las enmiendas que crean oportunas para la ponencia definitiva de esta ley, y poder elevarse al Pleno del Parlamento.

Y, al término de las mismas, los grupos parlamentarios, de menor a mayor, les harán aquellas cuestiones que crean oportunas para aclarar cualquiera de las consideraciones que ustedes hayan hecho.

Y al término de todos los grupos políticos será cuando ustedes procedan a responder a las preguntas en su globalidad, para evitar un debate que no es lo que se pretende, porque aquí lo que se pretende, lógicamente, es escucharles exclusivamente a ustedes.

Así que muchísimas gracias por haber hecho un hueco en su agenda, por venir aquí, con una semana de antelación que les hemos avisado. Así que muchísimas gracias y cuando ustedes quieran.

El señor ASTUDILLO NAVARRO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE VETERINARIOS

—Bueno, en primer lugar, gracias a vosotros y gracias a la comisión y al Parlamento por poder escucharnos y dar voz a los veterinarios de Andalucía en este aspecto, y por permitirnos comparecer.

Quiero, en primer lugar, hacer una valoración positiva de este Proyecto de Ley de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía. Desde los veterinarios andaluces, lo vemos muy positivo.

Quiero hacer un reconocimiento expreso al trabajo que realizan los agentes de medio ambiente, los que lo están haciendo actualmente. Son muy profesionales, tienen gran responsabilidad, son unos grandes colaboradores, trabajan en materia medioambiental, y mucho en educación ambiental con colegios y con grupos distintos y variados. Y son imprescindibles para el mantenimiento de nuestro patrimonio natural, la biodiversidad y nuestros ecosistemas. Y lo hablo con conocimiento de causa. No en vano, soy director conservador de un espacio natural de Andalucía, en mi ámbito profesional, y como tal trabajo estrechamente con ellos prácticamente los 365 días del año.

Este proyecto de ley, lógicamente, regulará mucho mejor el cuerpo, por eso lo vemos positivamente. Se ajustará a la normativa nacional, esa Ley 4/2004, para armonizar todos estos cuerpos a nivel nacio-

nal. Y una cosa muy importante que valoramos es que tendrán un marco jurídico más específico y los dotará de seguridad jurídica.

Hablando a nivel ya más laboral, les dará estabilidad, les podrá facilitar una carrera profesional con los cuatro cuerpos que se han creado y, sin duda, será una profesionalización y será un cuerpo mucho más profesional. Tendrán muchísima capacidad, mucha más capacidad de actuación de la que tienen ahora. Sabemos que son agentes de la autoridad pública y ahora, sobre todo, con esas facultades de Policía administrativa y esa capacidad de Policía judicial, tremadamente importante, podrán abordar muchísimo mejor los delitos medioambientales, ambientales, y defender ese patrimonio natural, biodiversidad, espacios naturales, especies sensibles y todo lo que tenemos en nuestro patrimonio.

Desde el punto de vista de los veterinarios, mi comparecencia hoy sería muy distinta a la que es. Hoy, la verdad es que poco más que agradecer que se nos haya escuchado. Y hago un poquito de referencia a lo pasado. Cuando se publicó la Ley 5/2023, de Función Pública, y se creaba el cuerpo de inspectores y subinspectores de medio ambiente, se nos excluía. Algo que no comprendíamos y así lo manifestamos a distintos organismos. Esa sensibilidad hizo que el Partido Popular en ese momento y Araceli —que está delante y se lo agradezco— presentaran una proposición no de ley en septiembre de 2023, que fue aprobada, en la que se incluía a los veterinarios o se proponía incluir a los veterinarios licenciados y graduados veterinarios en ese cuerpo de inspectores y subinspectores veterinarios. Cuerpo de inspectores y subinspectores veterinarios que deroga este proyecto de ley. Como veis, en su disposición derogatoria, creo que en el artículo 2, la deroga. Y lo que pasa es que ahí no nos quedamos, sino que, cuando se creó este anteproyecto de ley de agentes de medio ambiente, de nuevo fuimos excluidos en los cuerpos, sobre todo en el superior y en el ejecutivo, o sea, el cuerpo A1 y el cuerpo A2 de los que crea esta ley. Nos llevó a otra batalla a través de las alegaciones, una batalla, la palabra batalla tomada entre comillas, y se nos ha escuchado. Y ya, en este proyecto de ley presentado en el Parlamento y del que estamos hablando hoy, están incluidos nuestros graduados y licenciados veterinarios, como no podía ser de otra forma, en esta ley. Por eso, mi comparecencia es distinta.

Las funciones de los veterinarios son muchísimas, porque las estamos haciendo. Los veterinarios estamos trabajando estrechamente en medio ambiente. Tenemos un cuerpo en salud pública al que se le atribuyeron las funciones en materia de inspección ambiental, en materia de prevención y control de contaminación, etcétera. Y, además, estamos trabajando íntegramente en planes de inspecciones, como, por ejemplo, el Plan Integral de Inspección y Materia en Calidad Ambiental, en el Programa Integral de Inspección y Materia de Calidad Ambiental, y en instrumentos de ordenación e inspección en materia ambiental. Estos programas se elaboran, desarrollan y ejecutan con la intervención de veterinarios; por eso, dejarnos fuera no era lo más sensible.

También tengo que hacer una mención al concepto *One Health*, que todos conoceréis. El concepto *One Health*, como sabéis, habla de que las enfermedades de los animales, la salud animal y la salud pública están relacionadas. Basta el ejemplo de la covid que sufrimos en el año 2020, que procedía de origen animal. Y bastan dos enfermedades, por poner de ejemplo, dos enfermedades que tenemos ahora encima de la mesa en Andalucía, que nos preocupan muchísimo. Una es la influenza aviar,

altamente patógena, que probablemente, todos los científicos hablan de que será la siguiente pandemia que pueda entrar en el mundo. Y también la enfermedad West Nile, que si bien este año parece que estamos un poquito mejor que años anteriores, no podemos olvidar que son dos enfermedades vinculadas directamente al medio ambiente, con unos reservorios, que son las aves silvestres. Y otras enfermedades que en un futuro podrán llegar con la vía medioambiental. Por eso nuestra presencia es importante.

Y también recalcar que nuestra presencia en medio ambiente ahora mismo tiene muchísima presencia y jugamos un gran papel. Ya he dicho que yo soy director-conservador de un espacio natural de Andalucía, pero tenemos veterinarios dirigiendo parques nacionales, como es el Parque Nacional de Sierra Nevada, uno de los más grandes y más antiguos de España, dirigido por un veterinario. Tenemos otros espacios naturales, como Hornachuelos, como fue Cazorla, Segura y Las Villas, hasta hace poco, y como es el mío propio de las Marismas del Odiel, dirigidos por veterinarios. Tenemos veterinarios jefes de servicio, de espacios naturales, de biodiversidad y también, cómo no, de control epidemiológico de la fauna silvestre. E incluso tenemos veterinarios gestionando, como es el director del Instituto de Caza de Andalucía. Además de todos los veterinarios que podemos tener trabajando en CREA y en otras funciones. Parece más asociada a los veterinarios, pero que no deja... Todo eso hace que nuestra presencia, lógicamente, se haya reconsiderado en las alegaciones presentadas y constemos en esta ley de buena forma.

Y, para acabar, decir que no va con la ley, pero sí va con el futuro desarrollo de la ley. Y es, a veces, una reivindicación que hacemos desde los veterinarios. Es importante que esta ley se dote y que no se quede en papel. Necesitamos que haya una plantilla adecuada. Si tenemos una buena ley y no tenemos una plantilla adecuada, no hacemos nada. Tenemos que contar, y, además, tenemos que contar con medios para estos agentes de medio ambiente. El lugar donde trabajan a diario es duro. Se necesitan coches todoterreno. Trabajan en el campo, con montañas. Trabajan en marismas, con barro. Trabajan en playas, con dunas y costas. Si no hay vehículos adecuados, no podrán llegar. Incluso creo que deberían estar dotados de otros medios, como barcos. Aparte de medios normales, como son drones, como son telescopios, como son todas las cosas. Y, sobre todo, también, y lo contempla la ley y me agrada que se desarrolle, es la formación continuada que ellos deben tener para que estén al día para poder proteger ese patrimonio que tenemos.

Reiterar mi agradecimiento, nada más, y me dispongo a contestar a las preguntas que ustedes crean adecuadas.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Astudillo, y señor López, por su aportación.

Es el turno de los grupos parlamentarios.

Y, por parte del Grupo Parlamentario de Vox, tiene la palabra su portavoz; en este caso, el señor Ortells.

Cuando usted quiera, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias por asistir.

Siempre otro sector da un punto de vista diferente, y esto creemos que es importante. Nosotros creamos que estamos en su misma línea de actuación y, simplemente, agradecer que hayan venido.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ortells.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Navarro.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias por su comparecencia, sobre todo por el trabajo que llevan desarrollando tanto tiempo. Y que, en fin, en escasos diez minutos han podido poner dos ejemplos de la importancia de su colegio y de que siempre la unión hace la fuerza. Y es importante. Y, bueno, aunque les cuesta siempre, parece ser, que sean incluidos en los cuerpos, parece que lo van consiguiendo, ¿no? Así que nosotros, desde el Grupo Socialista, les animamos a que sigan en esa línea. Y, desde luego, tendremos muy en cuenta las propuestas que plantean para incluir el modo de enmienda e incluido también, evidentemente, la dotación. Sin presupuesto y sin medios materiales y personales, pues estaríamos haciendo..., se quedaría en agua de borrajas. Y confiamos en que así sea.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, y para ello tiene la palabra la portavoz, la señora Cabello. Cuando usted quiera, señoría.

La señora CABELLO CABRERA

—Muchísimas gracias, querido señor Astudillo. No es la primera vez que nos vemos. Muchas gracias también por acompañarle hoy, en representación del Consejo de Colegio de Arquitectos.

Bueno, para nosotros es un placer escucharle siempre. Yo creo que, además, le honra empezar hablando de lo imprescindible que son, para el medio natural y para Andalucía, los agentes de medio ambiente. Y yo, pues, les devuelvo también ese mismo mensaje, pero también reconociendo

esa labor tan importante que hacen los veterinarios y cómo están en puestos muy importantes de nuestra sociedad, de nuestra comunidad autónoma. Usted ha nombrado algunos. Es cierto que también han ocupado, en el caso de, por ejemplo, el director del Parque Hornachuelos, también la plaza de coordinador de medio ambiente. Por lo tanto, sois perfectos conocedores de qué se llevan entre manos, en su día a día, los agentes de medio ambiente. Se han citado algunas de las cosas como reivindicación, como el tema de los vehículos, que afortunadamente este Gobierno ha renovado prácticamente toda la flota. El tema de la indumentaria, que se han hecho unas mejoras importantes y se ha adecuado, dependiendo de la zona en la que vivían, ya que eso antes tampoco existía. La formación, que también aparece en la ley y se está dotando de esos cursos tan importantes. No se les puede pedir que hagan bien su trabajo si no se les dan también los recursos y la formación. Y luego el tema de la digitalización, tan importante, porque al final están en sitios muy recónditos de nuestra tierra. Y también se les ha dotado de una PDA, que no sé si lo conocían, pero también para que puedan facilitar ese trabajo de conexión con la Administración y facilitarles el servicio al ciudadano.

Tomo también buena nota de esa mención a la *One Health*, al concepto de *One Health*, porque tenemos que estar muy en consonancia con eso. Pero creo que también merece la pena poner encima de la mesa que, a pesar de que puntualmente pueda haber algún fallo de exclusiones, se corrije con las herramientas que tenemos a nuestra disposición, que se escucha siempre en ese ánimo de interlocución, de diálogo y de consenso que siempre tenemos. Y también es normal que cuando un Gobierno como este, con tantos paquetes legislativos avanzando entre manos, pues es normal que muchas veces pueda haber algún tipo de escape, de fallo. Le pedimos disculpas, como ya lo hemos hecho en otras ocasiones. Pero para eso está el diálogo, está la mesa, está el consenso y para ir solucionando.

Es cierto que pedir recursos, como hace el Partido Socialista, ahora mismo en la ley es fácil. Lo que hacía falta era poner primero la iniciativa. Ellos no pusieron ni la ley, hoy ya la tenemos encima de la mesa. Así que ley, recursos y todo irá viniendo.

Muchísimas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cabello.

Señor Astudillo, si quiere usted concluir.

El señor ASTUDILLO NAVARRO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE VETERINARIOS

—Nada. Agradecer las palabras que han tenido con el colectivo veterinario.

Al Partido Popular decirle que es cierto, el diálogo, en primer lugar, con esa proposición no de ley que presentamos, y después con las alegaciones presentadas, se nos comprendió nuestra demanda y por

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

ello lo agradecemos. Y por eso ya he dicho que la comparecencia de hoy lleva otro punto de vista distinto a la que debería de ser.

Al Partido Socialista decirle que es cierto, hay veces que a los veterinarios solamente se nos considera cuidadores de animales o curadores de animales, cuando nuestra profesión veterinaria es muy amplia. Tenemos una formación profesional, universitaria, muy amplia, y tocamos todos los temas y estamos capacitados. Y, de hecho, nuestra presencia en medio ambiente, nuestra presencia en salud pública, nuestra presencia en educación, nuestra presencia en todos los campos. Y hay veces que sí, que tenemos que ir contando que no solamente nos dedicamos a curar perros o gatos o caballos, sino que nuestra formación es amplia y la prueba evidente es la que he comentado, que estamos gestionando y dirigiendo espacios naturales con las mismas condiciones que puede dirigirla cualquier otra profesión, sin menospreciar a ninguna.

Y a Vox, agradecerle también las palabras que ha tenido y la invitación que también se cursó para que nosotros estuviésemos aquí.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señor Astudillo, señor López.

Muchas gracias por su intervención, gracias por estar aquí, gracias por su aportación a esta ley y, sobre todo, gracias por el gran trabajo que estáis haciendo en el Colegio de Veterinarios, no solo por todos los veterinarios de Andalucía, sino por todos los andaluces.

Así que muchísimas gracias, y a su disposición.

Seguimos el orden y el siguiente será COAMBA.

[Receso.]

Colegio Profesional de licenciados y graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía (COAMBA)

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días, señora Vargas, señor Gallego.

Muchísimas gracias, muchísimas gracias en nombre de toda la comisión por sus aportaciones, gracias por acudir a esta convocatoria de los agentes sociales. Gracias por su aportación a esta ley que sin duda alguna es tan importante para..., ya no solo para los agentes de medio ambiente, sino también para toda Andalucía. Así que gracias por estar aquí.

Indicarles simplemente el procedimiento, que entiendo que ustedes conocen. Tendrán un tiempo máximo de diez minutos para exponer aquellas consideraciones que ustedes crean oportuno y aquellas aportaciones que ustedes crean que los grupos políticos deberían de recoger de cara, mediante enmiendas, para la ponencia definitiva que se defienda en pleno, y, al término de su intervención, los grupos parlamentarios, de menor a mayor, les harán las preguntas que crean oportunas para aclarar aquellas consideraciones que crean oportunas sobre lo que ustedes acaban de comentar. Y, al término de la intervención de todos los grupos, es cuando ustedes tendrán la posibilidad de contestar esas preguntas, para evitar ese debate, que no es lo que se pretende, sino que es lo que se pretende solo y exclusivamente escucharles a ustedes sus propuestas.

Así que muchísimas gracias a todos ustedes, a los dos, por estar aquí.

Cuando ustedes quieran, pues tienen ustedes la palabra.

Señora Vargas o señor Gallego, no sé quién intervendrá.

La señora VARGAS PACHECO, REPRESENTANTE DE COAMBA

—Buenos días a todos.

En primer lugar, agradecerle a la comisión su invitación a participar en la discusión de la norma.

Como representantes del Colegio de Ambientólogos y Ambientólogas de Andalucía, estamos aquí porque el colectivo de agentes de medio ambiente cuenta con un gran número de ambientólogos entre sus filas. De hecho, cada vez más, a pesar de ser una profesión joven en Andalucía, de tener veinticinco o treinta años de recorrido profesional. Y el ejemplo principal es el compañero que tenemos hoy aquí con nosotros, Rubén Gallego de Pedro, que es ambientólogo y es agente de medio ambiente desde el año 2008. Tiene 18 años de carrera en el cuerpo, en distintas provincias, en distintos grupos operativos, con distintas realidades. Y pensamos que es la persona con mayor capacidad para contarles las enmiendas y las apreciaciones que hemos hecho de la norma.

Muchas gracias.

El señor GALLEGOS DE PEDRO, REPRESENTANTE DE COAMBA

—Buenos días. ¿Me acerco más? ¿Se escucha bien?

Supongo que ya estarán cansados, pero bueno, vamos a intentar no aburrirles demasiado. Como decía la presidenta del colegio, soy ambientólogo y agente de medio ambiente. Otros comparecientes anteriores han contado la realidad que se ha vivido en este cuerpo desde hace mucho tiempo, que gente que entraba con ciertas aspiraciones a progresar dentro de la Administración..., aquí era imposible. Han pasado compañeros por aquí que han vivido esa realidad, que han tenido que salir del cuerpo por mucho que amen a este cuerpo. Y, de hecho, su presencia aquí hoy lo demuestra. Y, dicho eso, sí es verdad que esta ley trae luz, trae una luz que veníamos demasiado tiempo esperando y que, por fin, parece que se acerca el final de un camino tortuoso. La realidad era que, cuando entrabas a este cuerpo de funcionarios, este cuerpo con funciones de policía medioambiental, aprobabas unas oposiciones en las que no te pedían ni carné de conducir, pero lo primero que te daban eran unas llaves de un todoterreno para que te fueras al monte a vigilarlo. De ahí venimos y esperemos que eso quede como anécdota del pasado y esto cambie.

Empezando un poco en nuestras aportaciones, queríamos, en primer lugar, de forma rápida..., apostamos por el cambio de nombre también a agente medioambiental, simplemente en sintonía por la ley básica estatal y por homogeneizar en lo posible este cuerpo de funcionarios a nivel nacional de cara a que el ciudadano nos pueda reconocer. Si el ciudadano te reconoce, el ciudadano te puede demandar, sabe cuáles son tus funciones y te puede exigir. Y nosotros queremos ser útiles a la ciudadanía.

En segundo lugar, como el tiempo es limitado y no podemos hablar todo lo que nos gustaría, vamos a intentar aprovecharlo con cinco puntos concretos. Cinco puntos concretos. Los tres primeros van en la línea de mejorar el servicio público y la protección medioambiental y los dos finales van en la línea de una apuesta, una demanda para los ambientólogos que ya forman o formamos parte de estos cuerpos de agentes medioambientales.

Voy con el primero. Una de las enmiendas parciales, que entregaremos a sus señorías próximamente, irá en la línea de que la ley establezca un número mínimo de agentes. Nos gusta mucho la estructura de cuerpos, de los diferentes cuerpos, diferentes niveles que se han generado. Nos gusta mucho el área de especialización, nos gusta mucho hacia donde apunta esta ley, pero nada de eso va a funcionar, nada de eso va a servir si no hay un número de agentes mínimo para poder desarrollarlo. ¿Qué es lo que está pasando en la realidad? Pues, en estos 15 años —yo llevo unos 18 años, como decía la presidenta— y hemos pasado de 1.300 agentes a 700 agentes. Y ya casi creo que no llegamos ni a 700. Casi una reducción de la mitad de la plantilla. A lo que se suma que, a raíz del asesinato de dos compañeros en Cataluña, con autor conocido y juzgado, se estableció como medida de seguridad —única medida de seguridad con la que contamos ahora mismo los agentes, desarrollando funciones de policía medioambiental—, la única medida de seguridad que contamos es el servicio en parejas. Por lo tanto, si pasamos de 1.300 a 700 y, encima ahora, tenemos que ir juntos, sus señorías entenderán la dificultad que tenemos de cubrir todo el territorio, de dar los servicios a todos los ciudadanos.

En Andalucía somos la comunidad autónoma más poblada de España, somos la segunda en territorio, después de Castilla y León, y la primera en superficie protegida. No tengo que decir más para argu-

mentar por qué hace falta establecer un número mínimo de agentes, que consideramos que debería ser como mínimo 1.100, y en su estado óptimo, si pudiéramos ser ambiciosos —pero uno no quiere pasarse nunca a la hora de pedir, por si al final no te dan nada—, por lo menos esos 1.100, pero en realidad un servicio óptimo se conseguiría con 1.300 agentes en Andalucía.

El segundo punto para mejorar nuestras funciones, nuestro servicio a la ciudadanía, porque pensamos que estamos muy desaprovechados en un aspecto fundamental como son las emergencias.

En las emergencias, y he escuchado las comparecencias de otros compañeros anteriormente, y es que lo hemos vivido en primera persona, un andaluz, una andaluza, una familia que sale un día a pasear por el campo y se pierde, y se le hace de noche, se agobia, no sabe salir de ahí. A los agentes forestales medioambientales, los agentes de medio ambiente —vamos a referirnos ya como agentes medioambientales—, a los agentes medioambientales, que estamos todos los días en ese espacio natural, que lo conocemos, no nos llega esa información. Somos un recurso que la Junta de Andalucía que no está aprovechando para que sus ciudadanos andaluces no se lleven un susto, para que a ese niño no se le haga de noche en el campo, para que esa familia pueda salir de ahí.

Y le digo en primera persona porque he vivido cómo compañeros veteranos, cuando yo estaba recién entrado, sacaron a una familia del monte solamente por teléfono. Eso no trasciende a la prensa, porque cuando las cosas se resuelven fácil y ágilmente no trascienden a la prensa. Pero he vivido en directo cómo se desplegaron bomberos, se desplegaron todos, y el compañero veterano cogió el teléfono, habló, le pidió que le pasaran con la familia. La familia le contó por dónde habían accedido al monte, por dónde habían dejado el coche, cuánto tiempo llevaban andando, y el compañero le dijo: «Esperen, esperen. Vuelvan un poquito para atrás, giren a la derecha y tal, no sé qué, y yo voy a estar esperándoles en este punto». Y así sacamos a una familia sin que trascendiera nada. Eso hay que aprovecharlo.

Perdonen, que estoy nervioso, porque no estoy acostumbrado a estas cosas.

[Risas.]

El tercer punto que queríamos meter también para mejorar el servicio público y la protección medioambiental, y que creemos que estamos desaprovechados totalmente, es en lo que es la vía penal, la investigación de delitos.

Los delitos ambientales no pueden quedar impunes, por justicia con todos los ciudadanos que cumplen sus normas. El que incumple no puede quedar impune, no porque nosotros no queramos, sino porque hay muchos, la gran mayoría de los ciudadanos intenta hacer las cosas bien o las hace bien, o al menos lo intenta. Entonces, el delincuente ambiental debe ser identificado, y no le deben salir gratis sus actos. Y para ello, como ya se hace en otras comunidades autónomas, en las áreas de especialización que contempla esta ley, y que nos parecen correctas, deberíamos incluir sí o sí un área de especialización de apoyo a la justicia. Porque esta temática es tan..., el procedimiento ya es diferente al administrativo, las normas que se aplican son diferentes, la capacidad de investigación, las herramientas son diferentes, y necesitamos esa especialidad.

Dichos estos tres puntos, voy a pasar a los dos últimos puntos que suponen un respaldo a los compañeros ambientólogos que ya formamos parte de la profesión, que serían dos. El primero sería la carrera profesional horizontal. Como he comentado al principio, aquí no había posibilidad de nada, esto gene-

raba mucha frustración de cuerpo. Y la gente, aunque lo amaba, acababa saliendo. La carrera profesional horizontal, que algo ya está contemplado en la ley de Administración Pública, debería trasladarse con un artículo sencillo y claro en esta ley para desarrollar, como ya lo tienen otros compañeros en otras comunidades autónomas.

Y el último punto, hablando del tema de seguridad, que he mencionado antes también de pasada. Tenemos mucha necesidad de que se valoren nuestras actuaciones, nuestros servicios y nuestras funciones que desarrollamos como policía medioambiental.

Como decía, la única medida de seguridad que tenemos es el trabajo en pareja, que a veces, a día de hoy, no se puede ni cumplir por falta de efectivos. O no cumplen los horarios, o no cumplen el servicio en pareja. Por eso, necesitamos más número de agentes y necesitamos, y vamos a presentar una enmienda en esa línea, que esta ley contemple la creación de una comisión de un grupo de trabajo —como a sus señorías les parezca mejor llamarlo—, pero de expertos en seguridad, simplemente para valorar las necesidades reales de este personal, agente de la autoridad, con funciones de policía medioambiental, en un medio aislado, que no olvidemos eso, que no tenemos la capacidad que tienen otros agentes de la autoridad que puedan estar en una ciudad, en un pueblo, que tocan un botón, y te viene gente, que todo el mundo está grabando, que todo el mundo se asoma en la ventana, que lo que tú estás haciendo está quedando reflejado de una forma u otra, y que el apoyo te puede venir rápido. Nosotros trabajamos diariamente en un ámbito aislado en el que eso no pasa, porque a veces no hay ni cobertura. O sea, tenemos que ser mínimamente autosuficientes en nuestra seguridad, y eso, una comisión de expertos —no nosotros, yo no soy el experto en esa materia—, que esta ley podría contemplar la creación de expertos en doce meses, por ejemplo, después de la aprobación de la ley. Simplemente el crearla debería recogerse.

Y creo que, por mi parte, podemos aclararles lo que quieran. Y espero que... Sé que se quedan muchas cosas en el tintero, pero bueno, hay que saber hasta dónde se puede llegar.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gallego.

Puedo asegurar que no se ha notado nada que estaba usted nervioso, porque además lo ha explicado usted todo muy bien y, además, de una forma muy didáctica.

Lo que sí voy a pedirle es que igual que usted ha explicado los seis puntos, el séptimo, con el tema también del cambio del nombre, en el cual coinciden muchas agentes sociales, nos lo haga llegar también al correo electrónico a través del cual se le ha convocado para hacerles llegar a todos los miembros de otros grupos parlamentarios para que puedan hacer suya esa enmienda.

Enhorabuena por la explicación que usted ha dado, tanto usted como a la señora Vargas.

Y, por tanto, es el turno de los grupos parlamentarios. Y para la defensa de los mismos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Vox, señor Ortells.

Cuando usted quiera, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias.

Lo mismo que ha dicho el presidente. Es como si estuvieras aquí toda la vida, te has expresado estupendamente. Vamos, con envidia, con envidia para muchos. Simplemente daros las gracias. Creo que es muy interesante lo que habéis comentado, y que lo vamos a tener en cuenta cuando se presenten nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ortells.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz la señora Navarro.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Me van a permitir... El protagonismo en este tipo de sesiones, evidentemente, es para los agentes sociales, que son los que nos aportan su conocimiento y sus propuestas para mejorar los textos que traemos. Pero cuando tenemos la coincidencia de que comparece el Colegio de Ambientólogos, COAMBA, en este Parlamento, que lo han hecho en otras ocasiones, pero por lo menos que coincide con mi presencia, no puedo, por menos, que recordar que tuve la suerte en otra legislatura, en el año 2013, de ser la ponente, en este caso del grupo mayoritario, el socialista en aquel momento, de la Ley de Creación del Colegio de Ambientólogos. Recuerdo perfectamente vuestra lucha, perfectamente, que además era de lo más justa, porque además hacía poco, y lo recordará el presidente de esta comisión también, que es la Universidad de Almería, en la UAL, una universidad joven, se había puesto en marcha esa licenciatura entonces, ahora ese grado, ¿no? Y teníamos muchos compañeros y compañeras que tenían esas mismas reivindicaciones, de ver que no eran incluidos en muchos cuerpos, en muchas posibilidades de promoción o de acceso a determinadas labores, como por ejemplo esta. Es que es de cajón. Qué cuerpo más adecuado para enriquecer el de los agentes de medio ambiente, medioambientales, que los ambientólogos. Es evidente. Otros también y otras, pero evidentemente este era evidente. Y se ve que fue un acierto el que..., además, se aprobó por unanimidad, por supuesto, pero fue un acierto en aquel momento apostar por gente muy joven, que sigue siendo joven, pero que ya luchaba con mucho criterio. Y ahora lo hemos podido comprobar: cómo habéis defendido estas propuestas que van a enriquecer el texto.

Y yo termino ya, simplemente recordando que —y lo diremos en el debate final de la ley— se lo decíamos a la señora consejera en el debate inicial de la propuesta, dijo —y lo tengo aquí apuntado, porque son mis apuntes de ese día— que se habían incorporado 268 agentes en ocho años. Claro, 268 en

cve: DSCA_12_559

toda Andalucía —lo que estuvimos explicando—, en el territorio con más espacio protegido de Europa. Ni siquiera de España, de Europa. Entonces, claro, es un esfuerzo, no lo vamos a negar, pero claro, es que ni siquiera se cubría la tasa de reposición.

Dijimos entonces, y seguimos diciendo, y esto casa con lo que ha dicho precisamente el señor Gallego en esta comparecencia, que se necesitarían al menos ya cuatrocientos nuevos efectivos. Y además que no hace falta aprobar esta ley, que está muy bien y que se aprobará, pero que no hace falta aprobar la ley para que se dote de efectivos ya, si la voluntad es apoyar y respaldar el trabajo que realizan, porque es que lo están haciendo en precario, en precario. Ya es que es imposible que abarquen más territorio y muchas veces jugándose el físico o la vida. Se pueden activar ya las plazas de reserva, se puede tirar de la bolsa de interinos, y es lo que seguimos pidiendo, más allá de que, evidentemente, esta propuesta, en cuanto a que se establezca un número mínimo de agentes, nos parece fundamental también y lo vamos a incluir como el resto de propuestas.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el turno de su portavoz, la señora Cabello.

Cuando usted quiera.

La señora CABELLO CABRERA

—Bueno, pues muchísimas gracias a los dos, señora Vargas, señor Gallego de Pedro, Rubén, muchísimas gracias. Benditos nervios los tuyos, que no han tapado para nada el amor, la pasión y la devoción, la vocación que tienes como agente de medio ambiente. Así que muchísimas gracias por tus palabras. Han sido, de verdad, muy didácticas, pero muy ilustrativas.

Yo coincido con la portavoz del PSOE: los ambientólogos, porque ella lo es, son un cuerpo. ¿No es ambientóloga? Pensaba que era de Ciencias Ambientales. Bueno, pues la has defendido muy bien y me sirve perfectamente toda esa credibilidad que le has dado a este cuerpo, esa palabra, esa voz que has puesto hoy aquí en el Parlamento, porque realmente yo me quedo con una de tus primeras palabras: «Por fin se ha acabado el camino tortuoso, por fin esta ley viene a dar luz». Después vendrán los recursos, por supuesto se completarán también con los reglamentos oportunos, pero yo creo que ya hay una voluntad clara por parte de este Gobierno de empezar a poner luz donde no la había.

Decía también la portavoz socialista de esos 268 plazas que se han incorporado en ocho años, que le pueden parecer pocas, pero bueno, yo creo que son importantes, porque de nuevo muestra la voluntad de seguir creciendo, de seguir dando recursos y mejorando un cuerpo que antes ni 268, ni 700, ni 1.300, no había sido escuchado. Hoy sí tenemos una realidad palpable, se os ha escuchado, se ha visto que sois muy importantes para nuestra tierra, para todos esos espacios naturales de los que tú presumes y que son joyas, que compartimos todos, aunque cuidáis con más intensidad vosotros. Y de verdad que es

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

un placer escuchar la vocación que tenéis y todos los granitos de arena que podéis poner por Andalucía y por el cuerpo de la agentes de medio ambiente.

Muchísimas gracias.

El resto de enmiendas se irán viendo cuáles pueden ser escuchadas e incorporadas y cuáles se quedarán un poco en el tintero, como tú dices, porque es verdad que no se puede dar toda la amplitud que queremos. El Colegio Veterinario, que justo ha estado antes de vosotros, me compartía eso. Dicen: la ley la vemos muy completa, la vemos correcta, es un buen texto y después habrá un desarrollo reglamentario oportuno. Así que en esa línea estamos, en la misma que vosotros, de diálogo y de construir, no de imponer.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cabello.

Pues, señor Gallego, señora Vargas, si tienen ustedes algo más que decir.

La señora VARGAS PACHECO, REPRESENTANTE DE COAMBA

—Sí, muchas gracias por sus apreciaciones.

Como decía al principio, los ambientólogos hemos llegado hace poco, pero en materia de agentes de medio ambiente cada vez son más en este cuerpo. Y, bueno, esperamos seguir creciendo en el cuerpo de agentes de medio ambiente y que la nueva norma sirva para que el cuerpo se fortalezca, sobre todo a nivel ejecutivo.

Una cosa que se nos había pasado decir y que creemos que es importante es el teléfono único. Es el hecho de que el ciudadano y las administraciones, en este caso yo defiendo la local, que es en la que yo trabajo o represento, puedan acceder a los agentes de medio ambiente desde un teléfono único, que actualmente no ocurre. Entonces, cuando hay algún problema en materia de medio ambiente sobre el terreno en los municipios, no sabemos ni el ciudadano ni los trabajadores municipales, en este caso, cómo acudir a estos agentes de medio ambiente. No es tan sencillo como llamar al 112. Y sería una buena idea unificar a estos agentes de medio ambiente bajo este teléfono único de Andalucía, igualmente.

El señor GALLEGOS DE PEDRO, REPRESENTANTE DE COAMBA

—Es una medida muy fácil, muy asequible, que facilita mucho el trámite con el ciudadano, con el 112, cada vez que nos pueda necesitar. Si hay un teléfono único, se evita que el ciudadano que está sobre el terreno y quiere localizar a su agente medioambiental, para pedirle algún permiso de algún tipo, tenga que saber cuál es el turno del agente, si está de vacaciones o no está. En cambio, ya se están montando centralitas en toda la provincia. Un teléfono único se puede derivar y cada semana, cada mes, se

CVE: DSCA_12_559

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

atiende desde una de las centralitas y no tiene ni coste económico ni nada. Y las ventajas frente a los inconvenientes serían muchísimas.

Y, para finalizar, ahí pensando en alguna frase ya con un poquito de tal, quiero robar un minuto para poner en valor el trabajo de la Unidad de Acción, de la Unidad de Acción de Sindicatos y Asociación Profesional, de la que forman parte también compañeros ambientólogos. Me consta la energía, la dedicación, el esfuerzo que han hecho para llegar a un documento que no es nada fácil, porque cada uno tiene su ideología, cada uno tiene su forma de pensar. Todos han cedido y todos han aportado. Y ese documento les pido que lo tengan muy, muy presente, porque es un documento que lo único que busca es que esta ley sea de todos y para todos. Y les pido a sus señorías que tengan a bien hacer el mismo esfuerzo que ellos.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, como les he dicho a los compañeros suyos del Colegio de Veterinarios, muchísimas gracias por haber venido. Enhorabuena por su intervención. Gracias por su aportación. Y, sobre todo, muchísimas gracias por el gran trabajo que estáis haciendo en el colegio, no solo por los ambientólogos, sino por todos los andaluces.

Muchísimas gracias.

El señor GALLEGOS DE PEDRO, REPRESENTANTE DE COAMBA

—Muchas gracias.

[Receso.]

Asociación de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía (AAMAA)

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos.

Muchísimas gracias, señora Cabrera, por estar aquí. Señor Bellido, muchísimas gracias por su aportación a esta ley tan importante, no solo para los agentes medioambientales, sino también para toda Andalucía. Gracias por su aportación. Gracias por haber acudido a la llamada de los grupos parlamentarios para estar aquí.

Indicarles, como habrá visto con sus compañeros, el proceder, por tanto, de la intervención que ustedes ya conocen. Tienen un tiempo máximo de diez minutos, para exponer aquellas cosas que crean ustedes que son de importancia para tener en cuenta por parte de los grupos parlamentarios. Después se les solicitará también que, mediante el correo, en el cual se les ha convocado, entreguen ustedes aquella información que crean ustedes relevante para proceder a las enmiendas por parte de los grupos parlamentarios. Y, al término de su intervención, por los grupos parlamentarios intervendrán de menor a mayor. Y, al término de todos los grupos parlamentarios, será el momento en que ustedes contesten a todos por igual.

Así que, ya sin más, pues tienen ustedes la palabra, agradeciéndoles que estén hoy aquí.

Cuando ustedes quieran.

El señor BELLIDO ANTONAYA, REPRESENTANTE DE AAMAA

—Gracias.

Pues, nada, en primer lugar, agradecer la invitación a esta comparecencia en la comisión, que consideramos importantísima. Bueno, ya otros grupos que han pasado por aquí han plasmado la importancia de esta ley para el cuerpo de agentes de medio ambiente. Nosotros venimos en representación de la Asociación Profesional de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía. Somos agentes de medio ambiente, al igual que muchos compañeros que han comparecido de organizaciones sindicales. Y ya se ha reflejado aquí un poco que hemos trabajado juntos, dentro de una unidad de acción, tanto de sindicatos como de la asociación profesional. Se ha hecho un trabajo muy duro y, sobre todo, de consenso. Cada organización sindical tiene sus puntos de vista, pero hemos conseguido plasmar un documento con casi 40 enmiendas, que, por supuesto, no es un rechazo a la ley, sino simplemente pues algunos matices que entendemos que pueden mejorar el texto normativo.

Por supuesto, hay poco tiempo, en diez minutos no podemos plasmar todas esas enmiendas y, por eso, se va a entregar un documento, el que se ha elaborado junto con las organizaciones sindicales, donde proponemos todas las enmiendas que hemos estudiado. Todas estas enmiendas van enfocadas a un total compromiso por un servicio público de calidad. Ya se ha hablado que no se pide ninguna me-

jora económica ni ningún aspecto. Todo va desde la experiencia como agentes de medio ambiente, qué es lo que pensamos que puede mejorar el texto, simple y llanamente. No hay nada más. Estas enmiendas, más o menos, se dividen en unos cinco o seis bloques. Por un lado, de ámbito general, que son enmiendas que aluden al preámbulo y a las disposiciones generales. Por otro lado, otras que van enfocadas hacia las funciones y las facultades del cuerpo de agentes de medio ambiente. Otras sobre la especialización, que ya se habla en la ley de esa especialización, pero creemos que hay que concretar algunas cosas. Y, cómo no, sobre la organización y seguridad de los agentes de medio ambiente. Y también sobre el acceso, la forma de acceder a estos cuerpos. Estos serían un poco los bloques sobre los que hemos trabajado.

De ámbito general, pues ya se ha comentado, cambiar el nombre del cuerpo. No es algo que sea importante, pero entendemos que, un poco en correlación con lo que ya dice la ley básica estatal, sería conveniente cambiar de agente de medio ambiente por agente medioambiental. Ya en el documento viene explicado un poco y argumentado los motivos. También en el preámbulo hace referencia a ámbitos de competencia sobre aguas, costa y emergencia, que, aunque en la ley básica estatal aparecen, en la ley andaluza no vienen contemplados en ese preámbulo. Y también hace una referencia a que no pertenecemos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en el preámbulo. Y creemos que eso es innecesario, puesto que está claro que no pertenecemos. También en la ley se habla de cómo estructurar el cuerpo en el territorio. Y viene que se desarrollará mediante resolución. Nosotros entendemos que esto, como afecta a la ubicación de los agentes de medio ambiente en el territorio, a su destino, tiene que plantearse mediante orden, no mediante resolución. Son cosas puntuales. Y sobre la naturaleza jurídica, mantener el término de policía medioambiental. O sea, reforzar..., de esta manera, fortalecemos la naturaleza jurídica y, por ende, es que viene reflejado así en la ley básica estatal. Y también creemos que es necesario... Se hace en muchas partes de la ley referencia a nuestro carácter de policía judicial genérica. Entonces, creemos que debe de venir reflejada la posibilidad de crear unas unidades adscritas funcionalmente —orgánicamente seguirían dependiendo del cuerpo y de la consejería de adscripción— pero unas unidades que sirvan de enlace con las autoridades judiciales y fiscalías para trabajar sobre delitos medioambientales.

En lo relativo a las funciones y facultades, hacemos algunas pinceladas introduciendo una redacción más precisa y algunos matices en referencia a la ley básica estatal. Para evitar..., pensamos que puede dar a confusión el hecho de que se eliminan algunos conceptos en la ley andaluza cuando vienen reflejados en la estatal. Después, también eliminar en las funciones, en uno de los preceptos que, sobre todo, cuando atañen a competencias que no son propias de la consejería de adscripción, por ejemplo, como puede ser patrimonio histórico y otra serie de cosas que no son una competencia directa, pero sí la ley nos atribuye esa capacidad de poder actuar, pero en la ley andaluza mete un concepto que es «previa solicitud de las Administraciones competentes». Entendemos que eso debe desaparecer, porque, de hecho, en la ley básica no aparece así y debe ser de oficio, o sea, si queremos que de forma preventiva, cuando estemos en un servicio, nos encontremos un expolio a patrimonio histórico, no tiene sentido que tengamos que pedir una autorización de la autoridad competente para actuar. O sea, se actúa y después se da conocimiento, por supuesto, a la autoridad competente en ese tema.

En las facultades, también hacemos algunas puntuaciones para armonizar el articulado de la ley básica estatal con la ley andaluza. Algunas mejoras técnicas que creemos que son importantes. Y se añade porque nos da la capacidad de, cuando vamos a hacer una inspección, en un artículo de la ley andaluza, de poder hacer uso de recursos personales. Por ejemplo, me viene a la cabeza la unidad canina, que actúa ahora mismo para búsqueda de veneno en el medio natural, sirve de apoyo en nuestras inspecciones, pero no es propia de la Junta de Andalucía, son medios personales que sirven de apoyo a nuestras inspecciones. Y eso sí viene contemplado en la ley, pero creemos que hay que matizar y meter también medios materiales. Por ejemplo, uso de drones, uso de otros recursos que pueden ser de ayuda durante la inspección. Entonces, simplemente, ese matiz creemos que se debe de incluir.

Y hay varios artículos en la ley andaluza que hablan de medidas cautelares. O sea, la posibilidad de ejercer nosotros medidas cautelares, tanto en el sentido de evitar la destrucción de pruebas como que se siga desarrollando esa actividad ilegal. Entonces, por un lado, por nuestra seguridad jurídica, pensamos que es necesario que esas medidas cautelares se pongan inmediatamente en conocimiento de la superioridad, por si puede que nos dé una garantía jurídica a la hora de tomar esa decisión. Y añadir que las facultades, que sí aparece en las funciones, pero no en las facultades, que reglamentariamente se puedan ampliar estas facultades. Según el desarrollo del ámbito de nuestro trabajo, pues a lo mejor hay una facultad que ahora mismo no tenemos, pero que posteriormente se pudiera ampliar.

En la especialización, nos sorprendió en el último borrador que en las distintas especialidades que vienen contempladas, concretamente en la de incendios, venía la coletilla de que solamente se podrá desarrollar esta especialidad dentro del cuerpo operativo, o sea, el más básico, ni el técnico ni el superior. Entonces, entendemos que es una competencia lo suficientemente importante y potente para eliminar esa coletilla y que sea igual que el resto de especialidades, que pueda haber dentro de esa especialidad un agente de cualquier cuerpo, desde el superior hasta el operativo. Después, en las especialidades, en otro artículo, habla de que el hecho de formar parte de una especialidad no se deben de dejar de hacer las funciones básicas de agente. Lo vemos correcto, pero sí creemos que es bueno matizar que la prioridad será la especialidad, o sea, si se crea una especialidad para desarrollar una función, no puede ser algo marginal. O sea, la especialidad debe de ser lo que desarrolle esos agentes que formen parte de la especialidad sin dejar de hacer otra serie de funciones. Y también recuperar un concepto que aparecía en el primer borrador, pero que después decayó, que es, además de las especialidades, tener lo que se llama unas unidades especialistas. Puede parecer lo mismo, pero es otro concepto. Por ejemplo, una especialidad sería la de costas o la de incendios, u otra que se pide incluir, que es la de apoyo a la justicia. Y una unidad especializada podría ser una unidad de uso de drones. Entonces, estos agentes estarían en sus puestos base... Hombre, se desarrollaría reglamentariamente, pero la idea es que estas unidades puedan trabajar de forma transversal para cualquier especialidad. O sea, si a los de costa les hace falta, para un tipo de inspección concreta, que vayan agentes que manejen drones, pues que puedan ir allí como apoyo. O para una inspección de veneno, que también puedan ir. Entonces, la idea es recuperar ese concepto.

Y sobre el acceso, pues, desde la unidad de acción lo que proponemos, aunque es cierto que se han ampliado mucho las titulaciones y las áreas del conocimiento para acceder a los distintos cuerpos, nosotros lo que planteamos es que no haya ningún límite. O sea, nuestra idea es que no sobra nadie dentro del cuerpo de agentes de medio ambiente. El trabajo es tan transversal que cualquier conocimiento puede aportar al cuerpo. ¿Dónde se haría la selección? En el acceso. O sea, en las pruebas de acceso es donde se van a exigir unos conocimientos que son necesarios para formar parte del cuerpo, pero no limitar las áreas del conocimiento. Y también, en el acceso, incluir un curso selectivo y un periodo de práctica. Hay muchos cuerpos que ya lo tienen así y, de hecho, la nueva Ley de Función Pública ya prevé ese tipo de modelo.

En la organización, pues, una formación continua. Y, aunque se prevé tener un centro de formación, no limitarlo a esto, sino que se puede dar formación en otras instituciones ajenas incluso a la consejería o incluso a la Junta de Andalucía, donde se pueda seguir formando en temas que a lo mejor, pues por lo que sea, en ese momento no dispone nuestra Administración.

Y, bueno, ya por terminar, la ley es el armazón sobre el que se va a basar todo el trabajo del cuerpo de agente de medio ambiente. Pero reglamentariamente se tiene que desarrollar después, o sea, sin esos reglamentos la ley no es que esté vacía, pero con muchas carencias. Entonces, una propuesta que hacemos también, una de las enmiendas, es reducir el tiempo del desarrollo reglamentario. O sea, está previsto mediante una disposición que sea de tres años, y, bueno, todos sabemos que la Administración va como va. Esos tres años se pueden convertir en cuatro o en cinco. Entonces, nuestra propuesta es que se reduzca a un año. A un año, claro, tenemos que tirar por lo alto. Entonces, a un año, ¿por qué? Porque, por ejemplo, si no todos los reglamentos, pero que la mayoría estén desarrollados, sobre todo el de estructura, y uno en el que sí quería hacer hincapié, que es el de seguridad. O sea, ya algunos compañeros lo han dicho aquí, estamos haciendo servicio sin ningún medio de defensa, en zonas aisladas, en zonas donde hay ocasiones en que no tenemos ni cobertura de teléfono ni de emisora. Ahora mismo disponemos de un protocolo para evitar agresiones, y lo que dice ese protocolo es que, en caso de amenaza, se llame a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Que ellos vienen de forma diligente, pero de forma diligente pueden tardar una hora o una hora y media. O sea, en ese tiempo, ¿qué hacemos? No sé, ¿contarle un chiste?, o sea, que sirva un poco para que se hagan una idea del riesgo al que corremos sin ningún medio de defensa. No se trata ya ni de detener a nadie, se trata de repeler una simple agresión. Hace quince días, dos compañeros en Granada sufrieron una agresión y, precisamente, cuando uno de ellos fue a llamar por teléfono a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, el agresor le quitó el teléfono y se lo tiró a un canal. Se quedaron ahí totalmente indefensos. Entonces..., hace dos años a otro compañero le quemaron el coche de servicio sin ni siquiera haber interactuado con esa persona. Esa persona estaba ajena a la intervención y se acercó por allí y, por circunstancias, acabó de esa manera. Entonces, creemos que, por lo menos, el reglamento de seguridad debe ser prioritario. Y poco más.

Ya simplemente quiero comentarles que, como ya el anterior compareciente ha dicho, hemos hecho un esfuerzo muy grande por unificar estas enmiendas. Y solo les pedimos que a los grupos parlamentarios que hagan también ese esfuerzo, que seguro que será así, por hacer una ley que Andalucía se merece.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bellido. Gracias por su explicación.

Ahora es el turno de los grupos parlamentarios. Y el turno del Grupo Parlamentario Vox.

Y para la defensa del mismo, tiene la palabra su portavoz, el señor Ortells.

Cuando usted quiera, señoría.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias.

Muchas gracias por venir y muchas gracias por vuestra explicación.

Lo más importante de lo que estáis haciendo, tanto sindicatos como asociaciones, es que os habéis unido y habéis presentado un proyecto en común.

Nosotros esperamos que en este Parlamento pase lo mismo, y que la mayoría absoluta, la apisonadora del Partido Popular, no arrolle esta ley y se quede todo un poquito esquinado.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ortells.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma tiene la palabra su portavoz, la señora Navarro.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, todos los comparecientes en el día de hoy son importantes, pero si alguien tiene algo que decir en relación con el colectivo y con esta propuesta de norma, pues, son ustedes, lógicamente. Así que le agradecemos doblemente su comparecencia y su propuesta y, sobre todo, el esfuerzo. Lo han ido diciendo todos los que han venido que forman parte de esa unidad de acción, porque es así. Lo primero que, por desgracia, hoy en día choca es que colectivos tan diferentes, en cuanto a su enfoque de las realidades, hayan tenido la grandeza de sentarse y llegar a un acuerdo, a una posición común, primero, previamente, con ese documento de febrero que ustedes emitieron ya sobre el borrador de proyecto de ley, el anteproyecto de ley, y ahora nuevamente, traduciendo negro sobre blanco las cuestiones que plantean, incluso dándonos la redacción de las enmiendas. Así que yo quiero agradecérselo profundamente, porque eso va a facilitar mucho que dejemos de lado las cuestiones y los posicionamientos políticos, nosotros, que nos dedicamos a eso, pero cuando estamos hablando de una ley técnica, que lo que pretende es dar dignidad y seguridad jurídica a un cuerpo tan importante como

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

el de los agentes medioambientales en Andalucía, pues no estemos en que si yo pondría esto de determinada manera o yo lo redactaría desde otra, porque al final todos sabemos redactar muy bien, pero lo importante es que sirva para el colectivo.

Y por eso le agradezco especialmente ese esfuerzo y poner acento en algo que, al final, nos parece como ya como una ley técnica y, además, hablar de reglamentos, pues parece como que no, que de qué va a valerle al colectivo. Pues lo dijimos en el debate inicial de esta norma en el Parlamento, en el Pleno, y queremos insistir, el reglamento es la letra chica, y ahí es donde de verdad va lo importante. El marco está muy bien, porque sin ley no puede haber reglamento, lógicamente, pero los reglamentos son la clave, como ustedes han dicho. Y, por tanto, nosotros creemos más que razonable darse un año, porque no es un año desde hoy, es un año desde que se apruebe, desde que se apruebe. Y, bueno, a *vacatio legis*, que en este caso creo que entra al día siguiente en vigor, pero desde ese momento empezaría a contar el año. Entonces, nos parece más que suficiente. Y, como decían ustedes, incluso si le apuran, pues, por lo menos, que el desarrollo reglamentario de las cuestiones de seguridad, es que sobra en un año, sobra en un mes, si se tiene voluntad, se puede redactar. Y, si hace falta, el resto de grupos estamos a disposición del Gobierno para sentarnos, para que eso sea una realidad.

Así que muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Popular. Y, para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz, la señora Cabello.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora CABELLO CABRERA

—Muchas gracias, presidente.

Señor Bellido y señora Cabrera, muchísimas gracias por atender hoy a esta comparecencia, por compartir todo ese trabajo común, en consenso que tiene detrás, todas esas 40 enmiendas, ese paquete de mejoras, como ha dicho usted. Al final no es un rechazo, me quedo con eso, sino aportaciones que vienen a sumar, a enriquecer, a hacer un texto, pues, mucho más compacto y mejor para Andalucía, que es lo que pretendéis.

Claro, no puedo dejar de hacer ningún comentario sobre lo que también han comentado los compañeros. Efectivamente, yo entiendo que, claro, cuando es una ley tan deseada, tan esperada, y que se había bloqueado durante tanto tiempo, es normal que se pongan de acuerdo, porque entienden esa importancia. Yo creo que el que se hayan unido muestra el deseo que tenían de ser escuchados. Y hoy aquí, tanto ustedes como todos los que han ido pasando han demostrado que el esfuerzo merecía la pena, porque también era la primera vez que se les escuchaba en Andalucía. Y yo eso también lo he oído decir y yo creo que es importante ponerlo encima de la mesa.

CVE: DSCA_12_559

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

Ahora, esa fuerza que hace el grupo, esa fuerza que hace el consenso y esa importancia que ustedes le dan, que antes no habían sido escuchados, insisto, por el Partido Socialista, contrasta un poco con lo bien que se saben ahora mismo la teoría y que incluso quieren reducir los tiempos. Yo entiendo que ese deseo del cambio quieran o pretenden ustedes que se modifiquen los tiempos. Está en las enmiendas, se van a estudiar, por supuesto. Igual que estudiamos, escuchamos todo lo que se nos ha planteado y veremos si es posible. Yo creo que también es interés de todos que antes del tiempo... A mí siempre, también me lo decían, no te van a preguntar el tiempo que has tardado, sino la calidad de lo que has conseguido. Entonces, yo creo que ahí también pongamos todos la responsabilidad de que más allá del tiempo está la calidad del texto y no solamente de la parte de la ley, sino después del desarrollo reglamentario.

Me han parecido todas las enmiendas que han hecho interesantes, todos esos matices, bueno, he tomado nota de todo, creo que son necesarios, ¿no? El tema de la seguridad, obviamente, os enfrentáis a muchas situaciones, a muchos riesgos, y esos riesgos tienen que estar cubiertos de alguna manera. Entonces, yo creo que todo lo que habéis estado comentando es interesante.

Y, bueno, me quedo con esa última parte, ¿no?, de que la ley y el armazón, creo que estamos de acuerdo en que el texto es bastante bueno y se va a enriquecer, pero después es la puerta a seguir trabajando en el reglamento y vamos a ver si podemos ponernos esa reducción de tiempo, que quizás entre los 36 y los 12 podamos encontrar un punto intermedio.

Muchísimas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cabello.

Señor Bellido, si tiene usted algo más que incorporar.

El señor BELLIDO ANTONAYA, REPRESENTANTE DE AAMAA

—No, por mi parte nada.

La señora CABRERA CASTILLA, REPRESENTANTE DE AAMAA

—¿Puedo una palabra?

Pues nada, nada más que decir que las 40 enmiendas que se presentan son fruto de muchísimo trabajo. Se han quedado detrás muchas horas de mucha gente, también gente que no ha podido venir hoy y que son solo el hilo fino de trabajo técnico, porque al final todos son, o casi todos los que han participado, si no todos, son agentes de medio ambiente y cuanto han propuesto es en base a lo que sabemos que le falta a la ley.

Ya está. Solamente eso.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cabrera, señor Bellido.

Muchas gracias por su intervención. Gracias por estar aquí y, sobre todo, gracias por haber hecho ese trabajo encomiable para facilitarnos el trabajo a todos los grupos parlamentarios y que, al fin y al cabo, se trate de que sea una ley lo más útil y lo mejor posible, no solo para los agentes medioambientales, sino también para toda Andalucía.

Muchísimas gracias, de verdad, de corazón.

La señora CABRERA CASTILLA, REPRESENTANTE DE AAMAA

—Muchas gracias.

[Receso.]

Federación Andaluza de Caza

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes a la señora Ruiz, al señor Pérez, al señor Gutiérrez y al señor Sorzano. Muchísimas gracias por estar aquí, en representación de la Federación Andaluza de Caza.

Como saben ustedes perfectamente, porque no es la primera vez que vienen como agentes sociales a la tramitación de una ley, tienen ustedes diez minutos de plazo para exponer aquellas cuestiones que crean ustedes convenientes. Y, al término de los mismos, los grupos parlamentarios de menor o mayor harán aquellas cuestiones que crean oportunas sobre lo que ustedes acaban de decir. Y al término de todas las preguntas que se hagan por parte de los grupos parlamentarios será el momento para responder por parte de todos ustedes. Porque lo que se pretende no es que haya un debate, sino que, lógicamente, vengamos a escucharles a ustedes las propuestas que ustedes tienen.

Así que, cuando ustedes quieran, tienen la palabra.

El señor PÉREZ ROBLEDO, REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAZA

—Muy buenas tardes.

En primer lugar, desde la Federación Andaluza de Caza agradecemos la invitación recibida para poder comparecer ante esta comisión, para poder transmitirles los comentarios y sugerencias que, en nombre de la caza social andaluza, quisiéramos aportar respecto al proyecto de ley que hoy nos ocupa.

Lo primero que hicimos cuando analizamos el texto de este documento fue buscar en él las palabras «caza», «cinegético» y «cinegética». La primera búsqueda, una decepción. Cero resultados sobre la palabra «caza». La segunda tampoco fue muy esperanzadora, pues el resultado arrojó que solo aparecía una vez en el texto la palabra «cinegético». E, inmersos en la decepción, procedimos a una tercera búsqueda, probando suerte con la palabra «cinegética», encontrando en este caso el doble resultado que en el anterior, dos. Con este panorama se antojaba complicado abordar la tarea de comparecer hoy aquí para contribuir al análisis de un proyecto legal en el que la caza no se nombra y lo cinegético parece una mera referencia tangencial y anecdótica. Sin embargo, decidimos aceptar la invitación y afrontar el reto de tratar de explicarles y convencerles de cuáles son las carencias de las que, a nuestro juicio, adolece este proyecto legal. Y, siempre, siempre, desde un espíritu constructivo, enriquecedor y práctico.

El proyecto de ley de agentes de medio ambiente de Andalucía dice en su exposición de motivos, en concreto en su exposición cuarta, que resulta una norma fundamental y necesaria para establecer las condiciones básicas para que el personal de medio ambiente de Andalucía pueda desempeñar de forma adecuada sus labores de policía, custodia y vigilancia del patrimonio natural andaluz en el marco de

la normativa básica estatal. Que, a día de hoy, los agentes de medio ambiente son el único colectivo uniformado de agentes de la autoridad en materia medioambiental de la Junta de Andalucía.

Asimismo, antes, en su expositivo 3, afirma que los agentes de medio ambiente desempeñan en la actualidad una labor fundamental de custodia, protección y vigilancia del patrimonio natural de Andalucía, así como, entre otras muchas cosas, en la toma de muestras, confección de censos y gestión cinegética. Y todo ello se materializa en el artículo 6, en el que se establecen las funciones básicas de los agentes, entre las que, entre un extensísimo catálogo, encontramos policía, custodia, vigilancia e inspección del patrimonio natural andaluz; formulación de denuncias; labores de inspección; toma de muestras; elaboración de censos; participación en inventario y seguimiento de fauna cinegética; así como de enfermedades o epizootias.

Por tanto, estamos ante un proyecto legal al que se define como una herramienta fundamental y necesaria para regular las amplísimas funciones básicas del que se denomina Único Colectivo Uniformado de Agentes de la Autoridad en Materia Medioambiental para Andalucía, que es la segunda comunidad autónoma más extensa del territorio de España, cuyo 80 % de su superficie es de aprovechamiento cinegético, y en el que todos y cada uno de sus municipios cuenta con al menos una sociedad de caza.

Pues bien, coincidiremos en que ese único colectivo uniformado, con toda seguridad, va a seguir siendo insuficiente para cubrir todas las necesidades y requerimientos de tan amplísimo territorio, al menos, seguro, en lo que se refiere a la actividad de la caza, a su vigilancia, control en la gestión, toma de muestras de sustancias y materiales y confección de censos. Y habremos de coincidir en que los agentes de medio ambiente necesitarán cooperar, colaborar y coordinarse con los guardas de cotos de caza y los futuros guardas jurados de cotos. Como agentes auxiliares de la autoridad que son, cooperación, colaboración y coordinación que deben estar presididas por la lealtad, respeto y reconocimiento mutuos. Solo de esa manera se pueden evitar las situaciones desagradables de indefensión y de ninguneo en las que, en no pocas ocasiones, se ven inmersos los guardas de cotos de caza que prestan sus servicios en nuestras sociedades de cazadores y los propios directivos de estas.

Es por ello que, desde la Federación Andaluza de Caza, sugerimos y solicitamos que este proyecto de ley de agentes de medio ambiente de Andalucía establezca, de forma expresa, que el desempeño de las funciones de dichos agentes deba realizarse fomentando la cooperación, colaboración y coordinación con los agentes auxiliares de la autoridad, en particular con los guardas jurados de caza y los guardas de cotos de caza.

También solicitamos que se valore y estudie añadir un área de especialización más a las que se contemplan en el artículo 20, el área cinegética.

Y además de estas peticiones, hacemos un ofrecimiento: Brindamos nuestra Escuela de Caza Pedro Acedo para colaborar en la labor de formación continua y especializada que el artículo 24 del proyecto prevé fomentar para los agentes de medio ambiente. En este sentido, proponemos que se añada a esta norma una referencia expresa a la colaboración institucional entre la consejería y entidades andaluzas representativas del sector de la caza para la elaboración de los contenidos formativos y su impartición. Consideramos que de esta manera se contribuirá al cumplimiento de tres de los compromisos adquiridos por el presidente del Gobierno andaluz, Juanma Moreno, en el Pacto Andaluz por la Caza, que fir-

mó el pasado 9 de junio de 2022: la protección de la caza menor, con una mejor y más eficaz vigilancia del furtivismo y del correcto, racional y responsable empleo y aplicación de plaguicidas de uso agrícola; apuesta por la investigación científica, con la colaboración activa de los agentes de medioambiente en la realización de censos cinegéticos a través del Observatorio Cinegético, que es el sistema de monitorización y seguimiento de poblaciones de especies cinegéticas desarrollado por la Fundación Artemisan y la Federación Andaluza de Caza; la promoción de los valores de la caza y sus instituciones representativas, fomentando y favoreciendo, con la colaboración y cooperación institucional entre entidades como la Federación Andaluza de Caza, en la formación continua y especializada de los agentes de medio ambiente de Andalucía en materia cinegética.

Confiamos en que en este proyecto se vean materializadas nuestras sugerencias y, con ello, se siga demostrando por el Gobierno andaluz su voluntad de cumplimiento de lo firmado por su presidente.

Muchas gracias por su tiempo y su atención.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pérez.

Antes de darles paso a los grupos parlamentarios, indicarles que, en el mismo correo en el cual se les ha convocado, pueden ustedes enviar esas sugerencias que ustedes hacen, para que se puedan convertir en enmiendas por parte de los grupos parlamentarios. Estaríamos encantados de... Lógicamente, solemos llegar a todos los grupos parlamentarios, indistintamente de que después ustedes se quieran reunir con los grupos parlamentarios que estimen oportuno en el tiempo que queda antes del plazo para presentar las enmiendas por parte de los mismos, ¿no?

Y ahora, es el turno del Grupo Parlamentario Vox. Y, para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz, la señora Fernández.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Muchas gracias. Buenos días.

En primer lugar, daros las gracias a todos vosotros por vuestras aportaciones y consideraciones.

Desde Vox no dudamos en haceros llamar, porque creemos que la federación tiene mucho que aportar a esta ley. Pero aquí parece que hay una cierta obsesión de separar cosas que deberían ir de la mano. Lo vemos, por ejemplo, en este caso, con los guardas de coto y los agentes de medio ambiente, que creo que deben ir de la mano. Lo vemos también, por ejemplo, con la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura, que entendemos que también deben ir de la mano. Pero, bueno...

Dicho lo cual, como no puede ser de otra forma, nosotros estamos a vuestra disposición y trasladaremos todas vuestras aportaciones en forma de enmienda.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Fernández.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

Y, para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz, la señora Romero.

Cuando usted quiera.

La señora ROMERO OBRERO

—Bueno, daros las gracias por el trabajo que hacéis en general, que estais haciendo también por todo lo [...] social en Andalucía, por la mejora también agraria y agrícola de nuestros suelos, que sé que estais haciendo un trabajo fantástico. Y, evidentemente, también en esta comisión, vuestras aportaciones.

Como Grupo Socialista, tomaremos nota de vuestras aportaciones, las intentaremos modificar a enmienda, para que sean admitidas por el Gobierno, y seguro que enriquecen muchísimo el texto, compaginando la actividad cinegética con la gestión medioambiental, que no pueden ir más que de la mano.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Y, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Cabello.

Cuando usted quiera.

La señora CABELLO CABRERA

—Bueno. Muchísimas gracias, presidente.

Bueno, pues bienvenidos a todos los miembros de la Federación Andaluza de Caza, que hoy habéis tenido a bien comparecer y compartir lo que entendéis son mejoras, comentarios que enriquecen, matizadas, ¿no? —como habéis dicho al principio— y reflexiones que vendrán a sumar a un texto que ya de partida ha nacido del consenso, que no se ha impuesto nada, sino que se ha construido con lo que todos los colectivos, asociaciones han ido aportando a lo largo de la primera fase de la ley. Por supuesto, este trámite parlamentario viene para lo que estais comentando ahora mismo, para seguir matizando y cambiando lo que sea procedente.

Y, efectivamente, nos unen muchas cosas a este Gobierno, al Gobierno de Juanma Moreno, como bien ha nombrado al presidente, ¿no? Y nos vemos en muchas ocasiones, ¿no? La semana que viene tenemos ya una cita también con vosotros para ver otra de las propuestas que traéis. Es decir, que la interlocución es fluida y nosotros estamos siempre con esa mano tendida a escucharlos, a ver qué es lo que siempre tenéis que aportar, que suele ser muy interesante.

Y, bueno, han nombrado el Pacto Andaluz de la Caza, algo totalmente novedoso, un compromiso al que nunca se había llegado antes en Andalucía por parte de ningún Gobierno previo. Y yo creo que

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

ahí se puso encima de la mesa, una vez más, cuáles eran las necesidades, las demandas del sector cinegético por parte de la federación. Y este Gobierno, el Gobierno de Juanma Moreno, también dio el paso adelante y se comprometió a 17 puntos en concreto, de los cuales ya más del 60 % están casi plenamente cumplidos. Es cierto que faltan aún algunos. Nos dimos un tiempo, ¿no? Se dio un tiempo al Gobierno para irlos cumpliendo. Así que estas enmiendas —estos comentarios que nos habéis aportado hoy, estas reflexiones— se unen también a esa parte que todavía queda por cumplir. Y esperemos que se traduzcan en enmiendas que se puedan incorporar en alguna parte del articulado.

Muchísimas gracias —insisto, y termino como empecé—, no solamente por venir hoy, sino por ese trabajo que tenéis diario y que tanto bien le hace a Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cabello.

Señor Pérez, si quiere usted concluir.

El señor PÉREZ ROBLEDO, REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAZA

—Sí. Simplemente reiterar nuestro agradecimiento por la invitación a poder participar en el día de hoy.

Y, evidentemente, como ya hemos comentado, simplemente nuestra voluntad es la de aportar a este texto, que, evidentemente, como dice la exposición de motivos, es un texto necesario. No solamente impuesto ya por la necesidad de que haya una legislación básica que regule esta figura, sino porque realmente los agentes de medio ambiente hacen un trabajo inmenso en nuestros campos. Y, evidentemente, por lo que hemos comentado antes, la extensión territorial que tenemos les hace que con los recursos que tienen lleguen muy muy muy limitados. Y, por eso, entendemos que, en lo que respecta a lo que es la actividad cinegética, queremos que se aproveche este texto para brindar uno de nuestros recursos humanos en cuestión de vigilancia y gestión, que son nuestros guardas de coto de caza. Aparte de, también, facilitar nuestros medios materiales y humanos también en el ámbito de la formación, porque entendemos que los agentes de medio ambiente deben de tener una formación, efectivamente, continua y especializada en muchísimas materias, porque es un campo muy amplio el que tienen que manejar, una legislación muy extensa y muy vasta. Y que aprovechen lo que son nuestros recursos —de la Federación Andaluza de Caza— en cuestiones cinegéticas para poderlos, vía colaboración con la consejería, poderlos ayudar a esa tarea de formación.

Y, por supuesto, que colaboren con nosotros, porque es necesario. Ellos están todo el día en el campo, muchísimas horas de su jornada están con sus coches, dando paseos en su trabajo, vigilando y estando pendientes de todo. Y que aprovechen también para colaborar con esta herramienta que es básica hoy en día para la caza, como es el Observatorio Cinegético, para hacer esa monitorización y seguimiento de las especies cinegéticas, porque esa es la baza fundamental para poder luego defender la caza ante esos movimientos que todos conocemos, que se producen y que precisamente

cve: DSCA_12_559

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

lo que persiguen es prohibir el poder seguir aprovechando de manera racional y ordenada nuestra riqueza cinegética.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ruiz, señor Pérez, señor Gutiérrez, señor Sorzano. Muchas gracias, gracias por estar aquí, gracias por su aportación, gracias por su intervención. Y, sobre todo, gracias por poner a disposición los medios que tiene la federación. Gracias, también, por el trabajo que también realizáis, siempre en defensa de nuestros espacios naturales, de nuestra flora y nuestra fauna también.

Muchísimas gracias por su trabajo, que estáis haciendo por Andalucía.

Señorías, vamos a hacer un receso hasta la una y media, ¿vale?, porque el siguiente compareciente, que estaba previsto a la una y cuarto, todavía no ha llegado.

[Intervención no registrada.]

Perdón, a las 13:45. Se le ha pedido que venga un poco antes, con lo cual llegará un poquito antes. Pero hacemos receso hasta la 13:30.

[Receso.]

Sociedad Española de Ornitología (SEO BirdLife)

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señorías.

Continuamos con la comisión.

Muchas gracias, señor Pinilla, por venir a esta comisión. Gracias por aportar su criterio a la obra de esta ley tan importante para toda Andalucía.

Para explicarle el funcionamiento de la comisión, tiene usted un plazo máximo de diez minutos para exponer aquellas cuestiones que crean ustedes relevantes y que deben los grupos recoger de cara a sus enmiendas a esta proposición de ley para poder llevarla a la ponencia definitiva. Al término de su intervención, los grupos parlamentarios le harán cualquier cuestión que crean relevante, la aclaratoria de lo que usted acaba de decir. Y cuando terminen de preguntar todos los grupos parlamentarios, será el momento en el que usted responda a todo a la vez para evitar que haya un debate innecesario, puesto que aquí lo que venimos es solo y exclusivamente a escucharle a usted y las propuestas que desde su grupo, SEO BirdLife, se va a realizar para mejorar esta ley.

Así que cuando usted quiera, señor Pinilla, tiene la palabra.

El señor PINILLA INFiesta, REPRESENTANTE DE SEO BIRDLIFE

—Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, muchas gracias por darme la oportunidad de estar aquí en representación de mi organización, SEO BirdLife, para transmitirles nuestras consideraciones respecto al Proyecto de Ley de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía. Espero que no se note demasiado lo nervioso que estoy. Y quiero decir que es un honor y un privilegio estar aquí ante todos ustedes.

La valoración general que hacemos de este proyecto de ley es muy positiva. Entendemos que lo principal es el reconocimiento jurídico e institucional que se hace del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente, con todo lo que eso lleva asociado. Entendemos que eso es fundamental para conseguir una mejor..., para que se ejerza mejor la tarea y los cometidos de este cuerpo. El hecho también de que se establezca una estructura, unas funciones y una especialización dentro del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente, también es un aspecto positivo que redundará en una mejor adaptación a las circunstancias, un mejor desempeño de sus tareas y de sus funciones. Y, en este sentido, los cuerpos diferenciados con funciones específicas y posibilidades de promoción interna contribuyen a establecer una carrera profesional más sólida y más motivadora para todos ellos. Y que son tareas que, en general, están perfectamente alineadas con los objetivos de conservación que promovemos desde SEO BirdLife.

En cuanto a los aspectos que entendemos que podemos aportar algo para su mejora, para la mejora del texto, es que, puesto que Andalucía se ha convertido y se ha consolidado como un referente

absolutamente indiscutible, tanto a nivel nacional como internacional, en la colaboración y capacitación de los agentes de medio ambiente, esto debe quedar recogido en el texto de la norma, no solo por una cuestión de ensalzar su tarea y del reconocimiento público de lo bien que se están haciendo las cosas en este ámbito, sino también como garantía de compromiso duradero. Es decir, que esto continúe siendo así. Actualmente, sabemos que los agentes de medio ambiente andaluces están extremadamente bien valorados en todos los ámbitos, tanto nacional como internacional, que colaboran y que participan en redes de intercambio de buenas prácticas, formación especializada, etcétera. Y que eso, como digo, creemos que debe estar recogido en el texto de la norma para garantizar que continúe siendo así. Esto, evidentemente, requiere medios. Y, en este sentido, también creemos que la norma debe recoger, de alguna manera, que se garantice la puesta a disposición a los agentes de los medios materiales necesarios para la ejecución de sus tareas.

Un asunto que nos preocupa especialmente es la protección de denunciantes. Creemos que debe recogerse de forma explícita algún tipo de canal de denuncia segura para evitar represalias. Sabemos que el medio, el entorno en el que desarrollan sus funciones los agentes de medio ambiente, en muchos casos, puede llegar a ser hostil, y que, bueno, debemos garantizar la seguridad de nuestros agentes. También creemos que debería recogerse, de forma explícita, la colaboración con el tercer sector ambiental, con organizaciones no gubernamentales, como SEO BirdLife, en temas como seguimiento de fauna, restauración ecológica y voluntariado.

En cuanto a la restauración, creemos que sería interesante que se recogiese expresamente, entre las funciones del cuerpo, la participación activa en la restauración del patrimonio natural, de tal manera que esta función permita a los agentes intervenir directamente en zonas naturales dañadas, colaborar con distintas entidades en acciones de recuperación, identificación de zonas prioritarias, y supervisar y evaluar actuaciones de terceros.

Por último, entendemos que, aunque el proyecto contempla la colaboración interadministrativa, debe garantizar explícitamente la coordinación con otras entidades encargadas de velar por la protección del medio natural, es decir, incluir mecanismos formales para que pueda existir una coordinación, una cooperación operativa interinstitucional, con protocolos de actuación conjunta o cuestiones semejantes.

Y, por último, quiero trasladarles nuestra inquietud con respecto a la transición con respecto a los cuerpos anteriores. La extinción de la especialidad en la que se incluyen ahora los agentes de medio ambiente implica que no se convocarán nuevas plazas, y que los actuales serán progresivamente reubicados en los nuevos cuerpos creados.

Desde SEO BirdLife, consideramos que esta transición debe gestionarse de forma justa, transparente y participativa, garantizando los derechos adquiridos por los trabajadores, y facilitando la integración mediante formación, movilidad interna y evitando cualquier impacto negativo sobre la operatividad y motivación del colectivo.

En definitiva, desde SEO BirdLife, consideramos que este proyecto de ley representa una oportunidad muy interesante para fortalecer la vigilancia ambiental en Andalucía y consideramos que su desarrollo reglamentario, al que nos ponemos a su disposición, naturalmente, servirá en beneficio de la biodiversidad andaluza y de la sociedad en su conjunto.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pinilla.

Le reconozco que no se le ha notado nada si estaba usted nervioso. Si lo estaba, no se le ha notado absolutamente nada.

Enhorabuena por su intervención, y gracias por estar aquí.

Tengo que indicarle ahora, antes de que hablen los grupos parlamentarios, que las iniciativas que usted ha planteado y que nos ha hecho saber, sea usted tan amable de reenviarlas al mismo correo electrónico en el cual se le ha convocado a usted, y se las haremos extensibles a todos los grupos parlamentarios, para que lo tengan en el menor tiempo posible y puedan hacer aquellas enmiendas que crean oportunas.

Así que, ya sin más, es el turno del Grupo Parlamentario Vox, y para la defensa de la misma tiene la palabra su portavoz, el señor Ortells.

Cuando usted quiera.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias, señor Pinilla.

Simplemente quiero agradecerle que haya venido, y que siempre es bueno contar con otra visión diferente a la gente que está trabajando en el día a día y que se dedica a la defensa de los pájaros —como yo digo— por gusto y por pasión.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ortells.

Y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Romero.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora ROMERO OBRERO

—Desde el Grupo Socialista, nos unimos también al agradecimiento a vuestras aportaciones y también al trabajo que estáis haciendo día tras día por la defensa del medio ambiente y de nuestra tierra. Tomaremos muy buena nota de vuestras aportaciones para poder incorporarlas en base a enmiendas al texto.

Así que muchísimas gracias, y esperamos seguir trabajando con vosotros.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Cabello.

Cuando usted quiera, señoría.

cve: DSCA_12_559

La señora CABELLO CABRERA

—Muchísimas gracias, presidente.

Muy buenos días, señor Pinilla.

Muchísimas gracias por acudir a esta comparecencia. Muchas gracias también por sus nervios, porque también tienen detrás mucha preocupación y ocupación en el tema, con lo cual se lo agradecemos desde este grupo parlamentario. Y, bueno, me quedo con muchas de las cosas que ha compartido hoy aquí, empezando por esa valoración muy positiva de la ley que hace de su colectivo, de SEO BirdLife, también que ha dejado claro que, al final, somos referencia en Andalucía por lo bien que se están haciendo las cosas, que es verdad que los agentes de medio ambiente tienen un papel protagonista en lo que es nuestro medio natural, un medio natural que para nosotros es una auténtica joya y que tenemos que cuidar y preservar. Y estoy plenamente de acuerdo en lo que usted ha dicho, que tienen que tener los medios necesarios para desarrollar sus funciones. No sé si conoce que desde el Gobierno de Juanma Moreno es verdad que se ha renovado toda la flota de coches, por ejemplo, de vehículos que tenían, que los tenían destrozados y hoy los tienen prácticamente renovados. Se ha mejorado también el tema de la indumentaria, se ha mejorado también el tema de la digitalización. Tienen ahora PDA que les permite hacer su trabajo con muchísima más facilidad. También se está trabajando mucho en la formación, que son también comentarios que usted ha hecho en su intervención. Y tomo nota de ese canal de denuncia segura que ha dicho, porque es verdad que el entorno en el que muchas veces trabajan es hostil y por eso esta ley viene a ordenar, a regular y a poner la dignificación que necesitaban en su día a día. Así que muchísimas gracias, muchísimas gracias por las aportaciones, por mirar al futuro, como ha dicho, con muchísima más esperanza. Así que, nada, de este grupo parlamentario recogeremos esas enmiendas que nos hagan llegar.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cabello.

Señor Pinilla, pues nada más que se lleva usted agradecimientos, que no es poco. Así que si quiere usted concluir, si es usted tan amable.

El señor PINILLA INFESTA, REPRESENTANTE DE SEO BIRDLIFE

—Simplemente agradecer que me hayan atendido en nombre de nuestra asociación SEO BirdLife.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 559

XII LEGISLATURA

15 de octubre de 2025

Le insisto, en nombre de toda la comisión, gracias por estar aquí, enhorabuena por el trabajo, por la intervención que ha hecho, por su aportación y por el trabajo que está haciendo su asociación por Andalucía.

Muchas gracias.

Señorías, ya sin más, concluye la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, emplazándoles a todos ustedes a las cuatro y media a una nueva convocatoria de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, que viene a ser la ordinaria.

Cuatro y media. En la sala 3.

Muchas gracias, señorías.

[Se levanta la sesión.]

CVE: DSCA_12_559

© Parlamento de Andalucía

